

Carta de Presentación Director del Programa

Bogotá, Septiembre 2012

Señores
BIBLIOTECA GENERAL
Pontificia Universidad Javeriana
Ciudad

Respetados Señores,

Me permito presentar el trabajo de grado titulado Conflicto de tierra en Guatemala: el despojo a los indígenas, dinámica heredada de la colonia, elaborado por la estudiante María Camila Sacristán Carvajal, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1020730364, para que se incluya en el catálogo de consulta.

Cordialmente,

Sebastián Líppez de Castro
Ciencia Política

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES (Licencia de uso)

Bogotá, D.C., 10 de Septiembre de 2012

Señores
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.
Pontificia Universidad Javeriana
Cuidad

Los suscritos:

_____ María Camila Sacristán Carvajal _____, con C.C. No 1020730364
_____, con C.C. No _____
_____, con C.C. No _____

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) de la obra titulada:

Conflictos de tierra en Guatemala: el despojo a los indígenas, dinámica heredada de la colonia.

_____ (por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)

Tesis doctoral Trabajo de grado Premio o distinción: **Si** **No**
cual:

presentado y aprobado en el año 2011, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.	x	
2. La consulta física o electrónica según corresponda	x	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	x	
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	x	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	x	
6. La inclusión en la Biblioteca Digital PUJ (Sólo para la totalidad de las Tesis Doctorales y de Maestría y para aquellos trabajos de grado que hayan sido laureados o tengan mención de honor.)	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante (s) y por ende autor (es) exclusivo (s), que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único (s) titular (es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

NOMBRE COMPLETO	No. del documento de identidad	FIRMA
María Camila Sacristán Carvajal	1020730364	

FACULTAD: Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

PROGRAMA ACADÉMICO: Ciencia Política

**BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.
DESCRIPCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO
FORMULARIO**

TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO						
Conflictos de tierra en Guatemala: el despojo a los indígenas, dinámica heredada de la colonia.						
SUBTÍTULO, SI LO TIENE						
AUTOR O AUTORES						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
Sacristán Carvajal			María Camila			
DIRECTOR (ES) TESIS DOCTORAL O DEL TRABAJO DE GRADO						
Apellidos Completos			Nombres Completos			
Rodríguez Arias			Mery Edith			
FACULTAD						
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales						
PROGRAMA ACADÉMICO						
Tipo de programa (seleccione con "x")						
Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado			
X						
Nombre del programa académico						
Ciencia Política						
Nombres y apellidos del director del programa académico						
Sebastián Líppez de Castro						
TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:						
Politóloga						
PREMIO O DISTINCIÓN <i>(En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):</i>						
CIUDAD		AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO			NÚMERO DE PÁGINAS	
Bogotá		2011			50	
TIPO DE ILUSTRACIONES (seleccione con "x")						
Dibujos	Pinturas	Tablas, gráficos y diagramas	Planos	Mapas	Fotografías	Partituras
		X		x		
SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO						
<p>Nota: En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p>						

MATERIAL ACOMPAÑANTE					
TIPO	DURACIÓN (minutos)	CANTIDAD	FORMATO		
			CD	DVD	Otro ¿Cuál?
Vídeo					
Audio					
Multimedia					
Producción electrónica					
Otro Cuál?					
DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS					
Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo biblioteca@javeriana.edu.co , donde se les orientará).					
ESPAÑOL			INGLÉS		
Desarrollo			Development		
Despojo			Dispossession		
Discriminación			Discrimination		
Exclusión			Exclusion		
Genocidio			Genocide		
Racismo			Racism		
Pobreza			Poverty		
RESUMEN DEL CONTENIDO EN: <u>ESPAÑOL E INGLÉS</u>					
(Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)					
<p>El despojo de la tierra en Guatemala, ha sido una dinámica paralela al desarrollo de este país, la cual ha afectado en mayor medida a la comunidad Maya, quien conforma la mitad de sus habitantes. Las prácticas de despojo y desplazamiento forzoso responden a la institucionalización del racismo, y a la estructura económica de Guatemala, teniendo en cuenta que es un país con una economía basada en la agricultura, en la cual los intereses de las elites terratenientes y de los gobiernos militares han prevalecido, sobre el bienestar de la comunidad indígena, con lo cual los esfuerzos por crear procesos de restitución legal de las tierras se han visto envueltos en inexactitudes jurídicas e ineficiencia en la implementación de políticas públicas.</p> <p>The dispossession of land in Guatemala has been a dynamic parallel with the development of this country, which has affected more to the Maya community, who makes up half of its inhabitants. The practices of dispossession and displacement response to institutionalized racism, and economic structure of Guatemala, considering it is a country with an economy based on agriculture, in which the interests of the landed elites and military governments have prevailed on the welfare of the Indian community, thus efforts to create legal processes of land restitution have been involved in legal inaccuracies and inefficiency in the implementation of public policies.</p>					

CONFLICTOS DE TIERRA EN GUATEMALA: EL DESPOJO A LOS INDÍGENAS,
DINÁMICA HEREDAD DE LA COLONIA

MARÍA CAMILA SACRISTÁN CARVAJAL

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA

DIRECTORA
MERY RODRÍGUEZ ARIAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C.
2011

CONTENIDO

	Pág.
<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	9
<u>2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</u>	11
<u>2.1 JUSTIFICACIÓN</u>	11
<u>2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</u>	12
<u>2.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</u>	12
<u>2.4 OBJETIVOS</u>	12
<u>2.5 MARCO TEÓRICO</u>	13
<u>3. CONTEXTO HISTÓRICO DE GUATEMALA</u>	16
<u>4. CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA</u>	22
<u>5. PROCESOS DE PAZ Y ACUERDOS EN GUATEMALA</u>	30
<u>6. TIERRA EN GUATEMALA</u>	35
<u>7. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES PARA COMPARAR COLOMBIA Y GUATEMALA</u>	47
<u>8. CONCLUSIONES</u>	58
<u>REFERENCIAS</u>	62
<u>GLOSARIO</u>	67
<u>ANEXOS</u>	69

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Línea del Tiempo.

ANEXO 2. Índices de Violencia.

ANEXO 3. Cronología Acuerdo de Paz.

ANEXO 4. Ofensivas durante el Proceso de Paz.

ANEXO 5. Acuerdos de Paz.

ANEXO 6. Acuerdos sobre Población Desarraigada- Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

ANEXO 7. Redistribución de la Tierra y Reasentamiento de la Población.

ANEXO 8. Área de Regularización de Tierras y Área Potencial de Cultivo de Palma Africana.

ANEXO 9. Cuadro Comparativo Guatemala-Colombia.

ANEXO 10. Revisión de Prensa (2011).

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema de los conflictos de tierra en Guatemala, específicamente el despojo de tierra a los indígenas, como una dinámica heredada de la colonia. Investigación de suma importancia debido a los procesos violentos que el despojo de tierra ha implicado para la comunidad Maya en Guatemala, añadiéndole a esto una violación sistemática de los Derechos Humanos, producto de las políticas represivas de los gobiernos guatemaltecos, que en su gran mayoría han sido dictatoriales.

Las características principales de este trabajo se desarrollarán bajo un eje transversal, -el racismo- el cual se abordará desde la perspectiva institucional, para así poder analizar cuáles han sido las implicaciones que ha tenido dentro del desarrollo del gobierno de Guatemala, a partir de su independencia en 1821. Por lo que quiero hacer un estudio de la problemática e inferir qué relaciones se pueden establecer entre los comportamientos racistas al interior de las instituciones y el despojo de tierra a la comunidad Maya, a partir de las características que fueron heredadas de la colonia española.

La investigación de esta problemática social se realizó por el interés de comprender y descubrir las relaciones que se desprenden de los conflictos armados de un país, cuando de por medio existen factores étnicos, que en cierta medida son el detonante del conflicto. De la misma manera fue un interés académico por estudiar los procesos posteriores al conflicto, tales como el proceso de paz y la restitución de tierras, y en la medida de lo posible para extraer lecciones para casos similares, como lo es el caso colombiano.

Correspondiendo a lo anterior este trabajo se desarrolla en el marco de la teoría postcolonial, específicamente la teoría binaria, la cual desarrolla una relación antagónica de polos, en la que por un lado se encuentra la colonia (España), y por el otro los colonizados (Comunidad Maya). Siguiendo lo anterior este será un estudio de caso simple, de tipo cualitativo desarrollado con un instrumento

lingüístico, -el análisis crítico del discurso-, el cual proporcionará elementos clave para establecer las relaciones de poder a través del discurso.

De acuerdo a lo anterior, el trabajo está conformado por ocho capítulos. El capítulo I, es la presente introducción, en el capítulo II, se encuentra el diseño de investigación, en el capítulo III se realiza una contextualización histórica de Guatemala, en el capítulo IV, se presenta la dinámica del conflicto armado en Guatemala, en el capítulo V, los antecedentes y la firma del Acuerdo de Paz, en el capítulo VI, se desarrolla un análisis específico sobre tierras, en el capítulo VII se presentan algunas consideraciones iniciales para comparar Colombia y Guatemala y finalmente en el capítulo VIII, las conclusiones del trabajo.

2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo surge por el interés de investigar acerca de las dinámicas de la distribución de la tierra en las comunidades indígenas, en este caso específicamente en la comunidad Maya, ubicada en Guatemala. Para esto es importante aclarar que el derecho indígena en Guatemala ha sido limitado, debido al proceso de configuración de la justicia de este país, el cual, no ha estado lejano de las prácticas de racismo y exclusión. De esta manera las corrientes racistas, heredadas de la colonia española han sido en gran medida componentes esenciales de la estructura del aparato estatal, el cual no reconoció una Guatemala multicultural, sino que buscó una homogenización de la raza. Así pues los indígenas fueron vistos como salvajes, los cuáles nunca fueron incluidos en este proceso. En Guatemala el racismo y la discriminación han sido fenómenos que se han institucionalizado desde la colonia, tal como lo desarrollan Victoria Sanford¹ y Marta Elena Casaús² en sus respectivas investigaciones, y como lo intentaré desarrollar en este trabajo; la configuración del Estado en Guatemala ha determinado los procesos de despojo y restitución de tierras a los indígenas, puesto que la institucionalización de las prácticas de racismo han justificado las acciones de todos sus gobernantes, lo que ha traído como consecuencia que los procesos de distribución y restitución de las tierras nunca hayan tenido claridad jurídica.

Es importante estudiar el proceso de distribución de tierras y así mismo las complejidades que éste conlleva, -como el despojo y el desplazamiento-, puesto que Guatemala no es el único país que enfrenta esta realidad, la distribución de la tierra es una problemática que toca a gran parte de Latinoamérica incluyendo a Colombia; por lo que es pertinente hacer una investigación detallada de Guatemala en este tema, para así poder sacar lecciones útiles para el caso

¹ Antropóloga Norteamericana y Presidenta del Comité de Derechos Humanos de la Asociación Americana de Antropología.

² Doctora en Ciencias Políticas y Socióloga Guatemalteca.

Colombiano, que en este momento se encuentra en un proceso de restitución de tierras muy similar.

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El despojo de la tierra en Guatemala, ha sido una dinámica paralela al desarrollo de este país, y que ha afectado en mayor medida a la comunidad Maya, que es la mayoría de sus habitantes. Las prácticas de despojo y desplazamiento forzoso responden a la institucionalización del racismo, y a la estructura económica de Guatemala, teniendo en cuenta que es un país con una economía basada en la agricultura, en la cual los intereses de las elites terratenientes y de los gobiernos militares han prevalecido, sobre el bienestar de la comunidad indígena, con lo cual los esfuerzos por crear procesos de restitución legal de tierras se han visto envueltos en inexactitudes jurídicas e ineficiencia en la implementación de políticas públicas.

2.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Es factible identificar la relación que existe entre el despojo de tierras indígenas y los procesos de post-colonización? ¿El proceso de desarrollo de Guatemala ha sido un escenario propicio para perpetuar las prácticas de despojo de las tierras? ¿Cuáles han sido, y de que han dependido los procesos de restitución legal de las tierras? ¿Qué situaciones de los procesos de restitución legal de tierras en Guatemala podrían ser útiles en Colombia?

2.4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Comprender la relación que existe entre el proceso de descolonización de Guatemala y el despojo de la tierra a los indígenas Mayas, teniendo en cuenta las dinámicas del conflicto armado, con miras a identificar si ésta relación ha sido un obstáculo, o de lo contrario una facilidad para establecer los procesos de restitución de tierras que cursan en el país a partir del año 1996, año en el cual se firmo el acuerdo de paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Identificar, de qué manera la herencia de la colonia española determinó la configuración del Estado en Guatemala.

-Indagar, de qué manera los procesos de desarrollo³ de Guatemala incluyeron o no a la comunidad Maya.

-Describir, los procesos de restitución de tierras que se han implementado en Guatemala después de los acuerdos de 1996.

-Establecer, si existen elementos en el proceso de restitución de tierras en Guatemala, que resulten útiles para el caso Colombiano.

2.5 MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de éste trabajo, se utiliza la Teoría Postcolonial, particularmente los autores Walter Mignolo y Brigitte Adriaensen. La teoría postcolonial comprende un conjunto de teorías que estudian el legado de la colonización Europea, principalmente en África y América Latina. De igual manera forma parte de las herramientas críticas en la década de los 80`s para tratar muchos aspectos de las sociedades que han sufrido el colonialismo, tales como: el dilema de construir una identidad nacional después de la independencia o la construcción del conocimiento de estas sociedades desdibujando las imágenes de los colonizados como seres inferiores. Dentro de las investigaciones realizadas acerca de esta teoría, se encuentra una división, la cual comprende dos ramificaciones principalmente; la teoría binaria y la teoría de hibridación.

Como lo afirma Adriaensen en sus estudios, la teoría binaria tiene como enfoque, la relación entre el colonizador y el colonizado durante y después de la colonización y las expresiones discursivas de esta relación. En este sentido la teoría binaria se acerca a la idea de que el colonialismo no cesa de existir cuando el colonizador se retira físicamente del área. Es definida entonces, como:

³ Ibid.

Una corriente que estudia la (re)construcción y la expresión de una identidad propia por parte de ex-colonias, europeas. La teoría postcolonial se propone examinar cómo estas ex-colonias lograron poco a poco expresar su "otredad" frente a los colonizadores, y eso desde el momento mismo de la colonización hasta hoy en día. (Adriaensen, s.f., Pág. 57).

Es esta rama de las teorías postcoloniales, la que se cuestiona acerca de la representación del otro (postcolonial), por parte del sujeto (colonia), a partir de un discurso que parte de una concepción eurocéntrica y que niega la identidad del otro para reafirmar la suya propia. Esta teoría postcolonial suele afirmar que:

Existe una persistencia de dos polos antagónicos, a saber el polo de los "márgenes" o de la "periferia" por una parte, situado en el "Tercer Mundo", en lo "postcolonial", y, por otra parte, el polo del "centro", de la metrópolis, situado en Europa. Dentro del discurso "colonial", producido por el segundo polo, la periferia se suele calificar de "salvaje, primitiva, nativa, colonial o provincial", mientras que el centro se autodefine por su carácter "civilizado, hogareño, paterno o metropolitano". (Adriaensen, s.f., Pág. 57).

Contrario a lo anterior la teoría de la hibridación, ha sido entendida como un concepto creativo, el cual se aleja de las dicotomías, tales como; lo rural y lo urbano, lo tradicional y lo moderno, y se enfoca en las diferentes mezclas interculturales que surgen del mestizaje, las cuales son consideradas como una reorganización de la vida cotidiana, hacia una vida moderna. Y en este sentido, ha sido definida como:

Interacción entre culturas de masas, cultura popular y alta cultura, con vista a una recomposición de lo social, lo cotidiano y repara en una dinámica en donde se articulan lo local y lo cosmopolita, atravesados por el dualismo entre la inercia tradicional y los anhelos colectivos hacia una vida moderna. (Herlinghaus/Walter, 1994, Pág. 33).

De igual manera, como lo afirma Ella Shohar⁴, lo postcolonial se articula como “teoría de los post-primer/tercer mundos”, o como “crítica post-anticolonial” como un movimiento que va más allá de las relaciones relativamente binarias, fijas y estables que diseñan (mapean) las relaciones de poder entre “colonizador/colonizado” y “centro/periferia”. Tales rearticulaciones sugieren un discurso más matizado, que permita el movimiento, la movilidad y la fluidez.

Uno de los autores más relevantes de esta teoría es Homi Bhabha⁵, quien propone la creación de un tercer espacio "ex-céntrico" que se encuentre, más allá de las categorías binarias entre "Self" y "Otro", entre centro y márgenes. Este pasaje, este espacio híbrido se debe situar por lo tanto en las "líneas fronterizas" entre varias culturas. El "tercer espacio", propuesto por el autor, otorga al sujeto postcolonial una situación enunciativa alternativa ("postmoderna"): le permite salir de la bipolaridad tradicional ("moderna") entre Norte y Sur, entre colonizador y colonizado, teoría y política, y en vez de invertir simplemente las categorías, el sujeto postcolonial se autodefine y se auto-representa fuera de esta bipolaridad. Además, Homi Bhabha sostiene que la condición híbrida de la cultura postcolonial se observa concretamente en la experiencia de la dislocación cultural, originada principalmente por la transnacionalidad y por el proceso de la traducción cultural⁶.

De acuerdo a lo anterior la teoría postcolonial que se utiliza para el desarrollo de este trabajo será la teoría binaria, con miras a comprobar si la re-construcción y la expresión de una identidad propia por parte de la ex colonias, en este caso específicamente de los Mayas, permite comprender la relación entre la configuración del Estado Guatemalteco y los procesos de despojo de la tierra; ya que la concepción binaria, centro-periferia, salvaje-civilizado, podría desentrañar las dinámicas de racismo y exclusión, que en este país se dieron

⁴En: Mignolo, Walter, Herencias Coloniales y Teorías Postcoloniales. En línea: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Mignolo.pdf>

⁵En: Adriaensen, Brigitte. "Postcolonialismo postmoderno en América Latina: la posibilidad de una crítica radicalmente "heterogénea". En línea: <http://www.vlrom.be/pdf/992postcol.pdf>

⁶ Ibíd.

3. CONTEXTO HISTÓRICO DE GUATEMALA

“Es el pasado guatemalteco que no deja de ser presente, una historia que no tiene sentido del tiempo, donde nada cambia, todo es siempre igual”⁷.

Este primer capítulo hace un breve recorrido por la historia de Guatemala, desde su independencia hasta la actualidad, usando como fuente principal, las publicaciones hechas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala y el Documental *Cuando las Montañas Tiemblan*, como fuentes primarias para la narración de los hechos. *“Desde la independencia en 1821 la estructura de las relaciones económicas, culturales y sociales ha sido extremadamente jerárquica, sostenida por una enraizada herencia colonial”* (CEH, 1999, Cap. I). Guatemala fue una colonia española, la cual heredó una jerarquía dentro de su aparato estatal al momento de su independencia, de esta manera la conformación del Estado guatemalteco se rigió bajo los principios que la corona española había implantado durante su estadía, los cuales promovían una heterogenización de la raza y por lo tanto no aceptaban una Guatemala mestiza. Así pues los indígenas fueron vistos como salvajes, y empezaron a ser objeto de una fuerte exclusión.

El racismo, como expresión ideológica de colonización y de subordinación, tiene sus orígenes en la invasión hispana. En esa época se trató de justificar la opresión y explotación del pueblo maya con base en conceptos raciales y presentar aquel acto de despojo territorial y político como *“una empresa redentora y civilizadora”*(CEH, 1999, Cap. I).

Situación que determinó de manera radical la conformación del Estado guatemalteco, pues los españoles que se consideraban biológicamente superiores, transmitieron ese pensamiento a los ladinos⁸, lo que tuvo como resultado el proyecto de ladinización, lanzado por el gobierno nacional, con el cual se pretendía una homogenización de la raza. *“El racismo en Guatemala es un*

⁷ Sanford, 2003, Pág.13.

⁸ Según la Real Academia Española, el término ladino es derivado de la palabra "latino" y se utiliza en América Central, para referirse a la población mestiza o "hispanizada".

fenómeno histórico de larga duración, una estructura que empezó a configurarse desde el momento de la conquista y el proceso de colonización” (Gómez, Isa, 1999, pág. 5).

Después de ser un Estado colonial, Guatemala pasó a ser un Estado republicano, el cual, inicialmente era controlado por los criollos, y posteriormente por la élite ladina que se fue conformando. Así pues con la formación del nuevo Estado surgieron fuertes enfrentamientos entre los partidos políticos que lideraban el país, -los conservadores y los liberales-, situación que desató una debilidad institucional muy marcada, puesto que no había continuidad en las políticas estatales, sin embargo esta lucha se vio apaciguada durante treinta años en los cuales hubo una alternancia del poder. Después de este periodo, los conservadores fueron derrotados, y el país entró en un largo tiempo de dictaduras liberales-militares, las cuales se caracterizaron siempre por buscar la modernización de la sociedad, se fortaleció la producción del café en el territorio y también se desarrollaron una serie de reformas constitucionales, entre las cuales la palabra “indio” quedó borrada de sus textos, situación que evidenciaba el interés que tenía el Gobierno Nacional en hacer una ladinización⁹ de los pueblos indígenas. Como parte de este modelo de exclusión, que el régimen colonial había establecido, el gobierno implantó una división social y geográfica entre los ladinos y los indígenas. *“Esta separación, se conocía en el derecho indiano bajo los términos de “la república de los indios y la república de los españoles”* (CEH, 1999, Cap. I). Debido a estas circunstancias, y a las políticas que el Gobierno implementó en contra de la comunidad Maya, se justificaron las prácticas de desplazamiento forzado y despojo de la tierra, lo que permitió que los ladinos expandieran sus fincas en perjuicio de los indígenas, que en muchos casos quedaron sin tierra o en las tierras menos fructíferas. Teniendo en cuenta que:

Guatemala es un país básicamente rural (65% de la población total), predominantemente agrícola, con una población mayoritariamente Maya y una estructura en la tenencia de la tierra sumamente desigual e inflexible. El 10%

⁹ Proceso de transculturación de un indígena a la cultura ladina.

de los guatemaltecos concentra casi la mitad de los ingresos de toda la población. (CEH, 1999, Cap. I).

De acuerdo a lo anterior, y como se puede inferir de la investigación hecha por Sanford y el informe de la CEH, el interés de las élites terratenientes por obtener el monopolio de la tierra productiva en Guatemala, dislocó las relaciones de poder entre los altos mandos del Estado, puesto que la militancia en los diferentes partidos políticos creó rivalidades de tipo ideológico y económico, así como el apoyo que Estados Unidos prestaba solo a algunos sectores del Estado. Con esta rivalidad engendrada en los altos mandos se gestaron derrocamientos presidenciales y protestas por parte del pueblo, quien estaba cansado de someterse a los cambios radicales y arbitrarios, producto de la inestabilidad en las políticas estatales.

Adicional al problema de la concentración de la tierra en las elites y las multinacionales, existían también limitaciones en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, tales como: la libertad de prensa, la libertad de pensamiento, entre otros. Situación que dio como resultado la Revolución de Octubre de 1944 que surgió a partir de un conjunto de movilizaciones populares por parte de los maestros, estudiantes y obreros, en contra del gobierno del General Jorge Ubico, quien había mantenido un régimen dictatorial durante catorce años. Como resultado de la Revolución, Ubico se vio obligado a renunciar al poder.

De esta manera, asumió el poder una Junta Provisional, integrada por el capitán **Jacobo Arbenz Guzmán**, el mayor **Francisco Javier Arana** y el civil **Jorge Toriello Garrido**. La Junta convocó a una Constituyente y a elecciones generales, que el 1 de marzo de 1945 llevarían a la Presidencia a Juan José Arévalo” (Directorio Electrónico de Guatemala, 2007).

Con la llegada al poder de Arévalo, se proclama una nueva constitución política, la cual tiene como objetivo principal, abolir las normas de trabajo obligatorio de los indígenas en las fincas de los ladinos y normas similares que estaban

encaminadas al bienestar de estos grupos. *“Esta Constitución, por primera vez en la vida republicana, reconoció derechos específicos a los grupos o comunidades indígenas, incluyendo el derecho a la inalienabilidad de tierras comunales”* (CEH, 1999, Cap. I). Esta nueva etapa del gobierno guatemalteco duro diez años, en los cuales gobernó Arévalo y Jacobo Arbenz, periodo que fue bautizado como la Primavera Democrática. Puesto que ambos líderes hicieron esfuerzos por construir un país más democrático, en el cual existiera un interés nacional de elaborar políticas públicas para el mejoramiento socio-económico y cultural de sus habitantes, también hubo un proyecto de reforma agraria, que estableció una repartición más equitativa de las tierras para el trabajo, teniendo en cuenta que Guatemala pasaba por una época económicamente buena con el cultivo del café.

Sin embargo estos proyectos de reforma verían afectada a la multinacional United Fruit Company, por lo que Estados Unidos a través de su inteligencia secreta se vio relacionada con el golpe de Estado que se dio en 1954, para derrocar el gobierno de Arbenz. (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. I).

Con este golpe de Estado se vieron truncados los esfuerzos por abrir nuevos espacios de participación, en los cuales las ideologías de exclusión fueran cosa del pasado, en gran medida por que tanto Estados Unidos como los líderes de las oposición, para ese entonces el coronel Castillo Armas, tildaban a Arbenz de comunista, y consideraban que todo los cambios que él pretendía hacer en el país respondían a una dinámica de la guerra fría, donde el comunismo para ese entonces estaba permeando el mundo, por lo que lo consideraban una amenaza para el continente. A partir de este momento, Guatemala vuelve a estar enmarcada, por formas autoritarias de gobierno, ejercidas fundamentalmente por militares, mediante dictaduras (Anexo 1). De esta manera y en nombre del anticomunismo en Guatemala se violaron los Derechos Humanos de modo sistemático, masivo y prolongado. Fue a través de la restricción a la ciudadanía y a sus derechos democráticos que *“se desarrolló la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual le dio su razón de ser al ejército y a la policía, quienes se extralimitaban en sus funciones”* (CEH, 1999, Cap. I).

La ausencia de una política social por parte del Estado acentuó la dinámica histórica excluyente. Por ejemplo, entre 1960 y 1980, durante el mayor período de crecimiento económico experimentado en Guatemala, el gasto social del Estado fue el más bajo de Centroamérica y la carga tributaria fue a su vez la más baja. (CEH, 1999, Cap. I).

Con los regímenes dictatoriales de nuevo en el poder, la población indígena se vio en la necesidad de alzarse en armas para luchar contra la represión que el ejército les ocasionaba, *“en 1960 nace la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca”* (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. V). Un grupo guerrillero que tiene su base social en la comunidad indígena que surge para luchar por la igualdad y la paz. Debido a que la formación de esta guerrilla se da de manera voluntaria y con las convicciones de reivindicar el pueblo Maya y a los ladinos pobres, el ejército nacional ve en todas las personas un enemigo para combatir. Es así como el Gobierno acentuó cada vez más el uso de la fuerza de manera violenta para mantener el orden de la población, lo que originó el enfrentamiento armado entre el ejército y la guerrilla, en el cual la población civil fue quien más se vio afectada. Debido a la ausencia de mecanismos institucionales legítimos que le permitieran a la población campesina e indígena realizar sus reivindicaciones sociales y denunciar la violencia que experimentaban, la comunidad Maya tuvo que soportar tratos inhumanos que tuvo el ejército hacia ellos. *“Fue a finales del siglo XX, materializándose de la manera más atroz y salvaje con la política contrainsurgente desarrollada por el ejército guatemalteco”* (Isa, 1999, pág.6), que se dio el genocidio¹⁰ hacia la comunidad Maya. Fue bajo este panorama que los procesos de despojo de las tierras cobraron sentido, pues al no haber reconocimiento constitucional de los indígenas y al haber una política contrainsurgente por parte del ejército nacional, el panorama que se vislumbraba era desolador. *“Durante el enfrentamiento armado, se dieron diversas formas de vulneración a la existencia e integridad del pueblo maya como colectivos. Se afectó directamente la vida y las*

¹⁰Actos criminales perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso como tal. Estos actos comprenden la muerte y lesión a la integridad física o moral de los miembros del grupo, el exterminio o la adopción de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el grupo (CPI).

posibilidades de continuidad biológica de dichos pueblos". (CEH, 1999, Cap. II, Vol. 3).

Los derechos de los indígenas eran limitados o casi inexistentes, por lo cual los procesos de distribución de tierra en este país se configuraron bajo los poderes políticos y las familias más prestantes. Situación que empeoró con los gobiernos militares y autoritarios principalmente de la década de los 80`s, los cuales reforzaron las formas de explotación en contra de indígenas y a favor de grandes propietarios de tierras, lo que también significó el ejercicio indiscriminado e incontrolado de la violencia por parte del poder. La mayoría los gobiernos que han estado en el poder han gobernado bajo un Estado de Excepción, lo que ha facilitado que el modelo de exclusión e ideología racista se perpetué, violando de manera sistemática los derechos indígenas. No sólo por los Estatutos transitorios, sino a través de los decretos de excepción, las autoridades locales, municipales y de gobernación, así como toda entidad del Estado eran puestos bajo control y dominio del Ejército. Incluso en las jurisdicciones en que no regía ningún estado de excepción, el comandante militar ejercía funciones de coordinador de instituciones del Estado, por lo que los planes y acciones eran canalizados a través de las respectivas instituciones y reportados al Estado Mayor o Defensa Nacional (CEH, 1999, Cap. I). Fue así como el racismo y la exclusión se institucionalizaron como prácticas inherentes al actuar del Estado, lo que determinó los procesos de despojo y restitución de tierras a los indígenas, incluyendo la falta de claridad jurídica y la violación sistemática de los Derechos de los Mayas.

Como se ha desarrollado en este capítulo, Guatemala es un país que se ha consolidado a través de una estructura jerárquica en el nivel estatal, lo que ha producido una fuerte debilidad institucional, que se ve reflejada en la ausencia de las políticas sociales, lo que ha permitido que el gobierno actué bajo prácticas de racismo, exclusión y represión hacia sectores marginados de la sociedad. Estas realidades causaron un conflicto armado que se describe detalladamente en el siguiente capítulo.

4. CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA

En este capítulo se presenta el desarrollo del conflicto armado en Guatemala, sus inicios y puntos más álgidos. Desde su independencia Guatemala ha tenido un gobierno inestable, varios derrocamientos y cambios arbitrarios en las leyes. Por esta razón el pueblo se vio obligado a dejar oír su voz, pues los cambios en las políticas y en los gobiernos, -en su mayoría de carácter represivo- han dejado como víctimas a los ladinos pobres y la comunidad Maya.

Para la década del 40`s, Guatemala estaba sumergida en la dictadura del General Jorge Ubico Castañeda, quien había ejercido sus funciones de mandatario a través de un régimen del terror, donde no había libertad de expresión y existían fuertes desigualdades socio-económicas entre los diferentes sectores del país. Situación que desencadenó un fuerte descontento en la población principalmente entre los estudiantes y profesores, los cuales se vieron impulsados a protestar en contra del actual Gobierno. *“Bajo estas protestas se gesta la Revolución de Octubre de 1944, la cual tiene sus inicios en el sector educativo, pero posteriormente hacen parte de ella el resto del pueblo”* (CEH, 1999, Cap. I). Bajo este panorama el Gobierno del General Jorge Ubico es derrocado, y el país entra en una etapa de cambios propicios para la democracia, conocida como la Primavera Democrática, que duró diez años, y tuvo dos presidentes: Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz; quienes buscaron la construcción de un Estado democrático en una Guatemala caracterizada hasta ese momento por las dictaduras militares. Los principales objetivos de los dos gobiernos fueron: la separación de los tres poderes públicos y la reforma agraria.

El gobierno de Arbenz recuperó diez mil hectáreas usurpadas por la United Fruit Company. En 1952 fueron parceladas 107 antiguas fincas alemanas, encargándose los llamados *Comités Agrarios* de su distribución entre los campesinos, cuyos intereses representaban ante el gobierno arbencista (Sanford, 2003, Pág. 13).

Con la redistribución de la tierra productiva en el campesinado, el gobierno reivindicó siglos de injusticias cometidas en contra de la comunidad Maya y de los ladinos pobres, lo que representó para los terratenientes y las grandes empresas agrarias un desafío, que se materializó en conflicto armado. *“A fin de recuperar su antigua posición de poder y anular las leyes revolucionarias, los terratenientes crearon el caos y una situación de desorden y violencia”* (Sanford, 2003, Pág. 14). Bajo este panorama, sectores militares reticentes al gobierno y terratenientes dan un golpe de Estado al gobierno de Arbenz con ayuda de miembros de la CIA, derrocándolo. *“Un oscuro burócrata de la CIA de apellido Bissel, que nunca en su vida había estado en Guatemala, elaboró en Washington un plan para derrocar al gobierno revolucionario, con la colaboración de militares traidores y el incondicional apoyo de la oligarquía guatemalteca”* (Sanford, 2003, Pág. 15).

Con el golpe de Estado en 1954, el gobierno retoma sus formas de explotación en contra de los indígenas y a favor de los grandes propietarios de tierras, así mismo se refuerza el modelo de exclusión y la ideología racista que había justificado la opresión durante décadas. El conflicto armado que se gesta en Guatemala a partir de estos hechos se analiza bajo la dinámica de la “Guerra Fría”, pues si bien de un lado existe un fuerte interés por parte de los Estados Unidos en Guatemala- *“Estados Unidos tenía inversiones en los sectores de la agricultura, farmacéuticos, bancos y turismo”* (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. IV)-, por el otro lado los gobiernos de Arévalo y Arbenz, son tildados de revolucionarios y comunistas, por parte de la oligarquía en Guatemala.

Con todo lo anterior, sube al poder el Coronel Carlos Castillo Armas, respaldado en su totalidad por el gobierno norteamericano, Castillo buscó restablecer el funcionamiento del país antes de la “Primavera Democrática”, es decir favorece los intereses económicos de la elite y establece una Doctrina Nacional de Seguridad, mediante la cual el ejército justificó el uso indiscriminado de la fuerza, y se le atribuyen todos los poderes a las fuerzas militares,- hay una politización del ejército-. Dentro del análisis de las dinámicas del conflicto armado en Guatemala,

podría considerarse, el golpe de Estado de 1954, como el detonante para el enfrentamiento armado que se desata posteriormente. En el anexo 2 se encuentran algunos de los índices de violencia en Guatemala, entre 1960 y 1995. A partir de 1954, con el gobierno de Castillo Armas, Guatemala entra en un etapa conflicto armado que dura aproximadamente cuarenta años, que tiene sus puntos más álgidos en la década de los 80`s con los gobiernos de Lucas García y Ríos Montt y que culmina en la década de los 90`s con el gobierno de De León Carpio. Para analizar la dinámica del conflicto que se desató en este periodo es importante identificar las causas principales que lo originaron, así como las prácticas de violencia que se desencadenaron, por lo cual se establecerán tres categorías de análisis. Primera categoría: Guatemala ha sido un país marcado por las dictaduras y el autoritarismo, lo que ha permitido que sus mandatarios hayan gobernando bajo un estado de excepción permanente. *“El poder otorgado al ejército aumentó en gran medida hasta el punto de crear el Banco del Ejército, único para hacer inversión, pues el ejército tenía como lema: la seguridad produce confianza y a su vez la confianza produce inversión”* (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. IV). Segunda categoría: la estructura agraria del país se caracteriza por ser excluyente (esto se evidencia en la distribución de la tierra), *“El 10% de los guatemaltecos concentra casi la mitad de los ingresos de toda la población”* (CEH, 1999, Cap. I). Lo que produjo una enorme pobreza en la mayor parte de la sociedad, puesto que desde la conformación del Estado guatemalteco, los indígenas trabajaban la tierra bajo condiciones míseras para pagarles a los terratenientes su ocupación y posteriormente fueron despojados de sus tierras, sin permitirles seguir trabajando la tierra y de esta manera dejándolos sin alimento ni trabajo para abastecerse, adicionalmente la ausencia de una política social por parte del Estado acentuó la dinámica histórica excluyente. Finalmente, y derivado del análisis que hace Cumes (2004); la tercera categoría hace referencia, al racismo, la subordinación y la exclusión de los indígenas, lo que se puede considerar como uno de los elementos claves en el surgimiento del conflicto armado en Guatemala. El racismo ha sido una expresión ideológica que se

instauró en el gobierno a partir de la invasión hispana, y se institucionalizó como una práctica inherente al desarrollo de este país.

El racismo institucional, es el racismo enraizado en las estructuras de las instituciones, que se refleja en los niveles económicos, sociales políticos y culturales. Esta práctica surge como producto del desarrollo histórico de prácticas e ideologías racistas, a través de las cuáles se construyeron procesos de marginación amparados por el sistema legal, que siguen vigentes aunque el discurso y prácticas racistas hayan dejado de existir de forma explícita (Cumes, 2004, Pág. 10).

De acuerdo con lo anterior, la situación que se vivía en Guatemala era una situación de violencia indiscriminada, pobreza y exclusión, lo que generó que surgiera la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que tenía como principales objetivos la igualdad y la paz. *“A la guerrilla se entraba de manera voluntaria, y las familias estaban de acuerdo con que sus hijos participaran en ésta, la guerrilla hacia charlas a los indígenas para despertar en ellos un sentimiento de solidaridad y lucha”* (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. VI).

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG se constituyó inicialmente en la clandestinidad, en el contexto de la guerra interna, como una organización político-militar coordinadora de las cuatro organizaciones guerrilleras que desde principios de la década de los años 70 se habían alzado en armas contra el Estado excluyente de Guatemala. El 7 de febrero de 1982 el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), constituyeron la URNG, en su afán por tomar el control del poder del Estado y llevar a cabo una revolución política y social en Guatemala (URNG, s.f.).

Con el surgimiento del movimiento guerrillero en Guatemala, la situación de violencia se recrudece, pues el ejército agudiza su lucha contrainsurgente, la cual

afecta principalmente a los indígenas, debido a que el surgimiento de la guerrilla proviene de la misma comunidad Maya, que se encuentra indignada por el maltrato y las violaciones por parte de las fuerzas militares, son los mismos indígenas quienes se alzan en armas para reivindicar su comunidad y buscar justicia e igualdad para sus comunidades. En consecuencia el ejército ataca a los indígenas, pues estos son la base social y familiar de la guerrilla, considerándolos a todos subversivos, participes y colaboradores del movimiento insurgente. *“En cada mujer, niño y hombre el ejército veía a un enemigo”* (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. VIII). Las principales estrategias del ejército fueron las operaciones de contrainsurgencia, que en su mayoría culminaron en masacres contra la población civil. Posteriormente debido a la consolidación de una guerrilla más fuerte y consolidada, la intervención de los Estados Unidos no tardó. *“En su posesión presidencial Ronald Reagan habló de la necesidad que tenía Estado Unidos de intervenir en la resolución del problema centro americano, entrenando así a soldados guatemaltecos y proveyéndolos de armamento”* (Cuando las Montañas Tiemblan, Cap. VIII). Con un ejército mejor entrenado y con capacidades bélicas mayores, se emprendió el punto más álgido de la violencia directa en Guatemala, como lo menciona la investigadora Victoria Sanford, en Guatemala hubo tres campañas de genocidio, las cuales se caracterizaron por diferentes estrategias de exterminio hacia la población Maya.

La primera combinó masacres con una estrategia de “tierra arrasada” que incluyó la destrucción completa del pueblo Maya –la gente, las aldeas, sus animales domésticos y su milpa sagrada-. La segunda, se centró en la persecución implacable y la matanza de los sobrevivientes de las masacres. Esta campaña incluyó el bombardeo desde helicópteros militares sobre civiles desplazados en las montañas y el uso de tropa que rodeó y disparó sobre quienes huían de tales bombardeos. La tercera, fue el establecimiento de campos de concentración de los sobrevivientes, llamados “campos de reeducación” y “aldeas modelo”, a la vez que se perseguía y masacraba a los

sobrevivientes que ante el terror del Estado crearon las Comunidades de Población en Resistencia (Sanford, 2003, Pág. 31).

Como respuesta a esta violación sistemática de los Derechos Humanos, los militares justificaban sus actos bajo la lógica de la guerra fría, pues consideraban que las masacres cometidas a los indígenas respondían a una dinámica de “*arrasando comunistas*” (Ríos Montt, 1982). Tanto las fuerzas militares del país, como el gobierno de los Estados Unidos, vieron en la guerrilla guatemalteca una amenaza del comunismo, la cual debían combatir sin importar las vidas que a su paso cobraran.

Durante el desarrollo del conflicto armado se dio una estigmatización de la Iglesia Católica, puesto que los sacerdotes católicos eran tildados de subversivos por parte del ejército, por ende los consideraban la base social de los revolucionarios y en muchas ocasiones junto con los líderes comunitarios fueron asesinados.

A la casa mandaron una carta, que ya no llegara a la capilla, que ya no rezara, entonces yo no dejé de rezar, yo lo que hice era hacer las oraciones en la casa, con mi papá, todos los sábados y domingos, porque ya no dejaban llegar a la capilla, cerraron la iglesia (Declarantes hombres achíes, Aldea El Nance, Salamá, Baja Verapaz, 1982. En REMHI).

Debido a la descomposición social generada por la violencia, y el desplazamiento de los indígenas de sus lugares de origen, la práctica de los ritos y celebraciones religiosas se vio truncada, las comunidades sentían miedo de profesar la religión católica, pues el ejército la consideraba una doctrina subversiva, “*las prácticas religiosas, tanto de la religión maya como de la católica, tuvieron que cambiar debido a la pérdida de oratorios y lugares sagrados*” (REMHI, s.f., Tomo I). En contraposición el gobierno impuso sectas evangélicas conservadoras traídas de los Estados Unidos, las cuales buscaban adoctrinar a la población bajo la insignia del pecado, el castigo y la sumisión.

La penetración creciente de las sectas evangélicas que ya venía dándose se encontró entonces con el vacío religioso dejado por la represión y fue estimulada por parte del Ejército como una forma de mantener el control de la gente. (REMHI, s.f., Tomo I).

Así mismo el ejército con un poder más amplio sobre las comunidades indígenas creó una institución paramilitar, la cual denominó como Patrulla de Autodefensa Civil (PAC), la cual estaba conformada por indígenas que debían patrullar las áreas rurales en las cuales hubiera sospechas de presencia guerrillera, enfrentándose así a sus mismos familiares, asesinandolos y cometiendo actos en contra de su propia voluntad para demostrar su fidelidad a las fuerzas militares a cambio de su vida.

Contrariamente a lo que se ha indicado por las autoridades guatemaltecas, muchos habitantes en las áreas rurales continúan siendo obligados a unirse a las patrullas. Quien rehusé unirse a las patrullas es acusado de ser guerrillero o de colaborar con las guerrillas, y es perseguido, amenazado, maltratado o torturado, y hasta ejecutado extrajudicialmente (Sanford, 2003, Pág. 108).

A finales de la década de los 80`s, el nivel de violencia en Guatemala descendió ostensiblemente, los mandatarios que sucedieron a Ríos Montt, empezaron a construir las bases hacia una democracia solida; despolitizaron las fuerzas militares, abrieron las elecciones populares e iniciaron los diálogos con la guerrilla. Sin embargo el saldo que dejó estas décadas de violencia es irreparable, esto se puede comprobar con las cifras tan aterradoras que indican las investigaciones.

Durante el gobierno de Lucas García, de marzo de 1981 a marzo de 1982, 2,495 mayas fueron víctimas de 97 masacres en el departamento de Quiché. Durante la dictadura de Ríos Montt, entre marzo de 1982 y marzo de 1983, 3,180 mayas fueron víctimas de 85 masacres en Quiché (Sanford, 2003, Pág. 57).

En resumen, para analizar el conflicto armado en Guatemala, fue necesario identificar tres categorías fundamentales: 1) la presencia de un gobierno dictatorial y autoritario, 2) una estructura agraria excluyente y 3) el racismo institucional. Estas tres categorías han estado de forma permanente durante el desarrollo del Estado guatemalteco, generando un conflicto armado prolongado, que se ha visto materializado en los golpes de Estado, el surgimiento de la guerrilla, los Estados de excepción y la Doctrina Nacional de Seguridad, entre otros, hechos que han cobrado más de 5,000 muertos, y que solo en el inicio de la década de los 90's empezaron a descender.

Con la llegada al poder de Marco Vinicio Cerezo, se inicia un proceso democrático, el cual tiene como objetivo principal iniciar los diálogos de paz con la guerrilla, los cuales sirvieron como antecedente para el proceso de paz, firmado en el año de 1996, al cual se dedica detalle en el siguiente capítulo.

5. PROCESOS DE PAZ Y ACUERDOS EN GUATEMALA

“Solo desde el perdón y la reconciliación podremos dejar atrás la cultura de violencia y de muerte para construir la cultura de paz”¹¹

En este capítulo se describirá el proceso que condujo al Acuerdo de Paz de Guatemala, firmado en diciembre de 1996, así como los componentes que este acuerdo tuvo, sus participantes y los resultados que generó en la sociedad guatemalteca. Para una cronología de los acuerdos ver el anexo 3.

A partir del gobierno de Marco Vinicio Cerezo en 1986, la dinámica de violencia que traía Guatemala durante más de dos décadas comenzó a disminuir, el interés que tenía el nuevo gobierno por iniciar un proceso democrático en Guatemala e incentivar los diálogos con URNG llevaron a que en mayo del mismo año, se diera una reunión denominada “Esquipulas”-que fue nombrada así por el nombre del municipio en la que se llevo a cabo-, la cual reunió a los presidentes Centroamericanos, para buscar una salida regional a los problemas bélicos, que en esta región se presentaban. Esta reunión fue el punto de partida de los gobernantes para buscar soluciones pacíficas a los conflictos que enfrentaba Centroamérica, especialmente Guatemala, que se encontraba en un conflicto armado interno y prolongado. Como producto de este primer acercamiento en agosto de 1987, se llevó a cabo una segunda reunión, *“Esquipulas II”, en la cual “los cinco mandatarios del Istmo firmaron el Acuerdo de Esquipulas, procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centro América”* (CEH, 1999, Apéndice VIII). Con la firma del acuerdo, los dirigentes centroamericanos se comprometieron a luchar por la paz, erradicando cualquier manifestación de violencia, así mismo, establecer mecanismos de diálogos que prevalecieran ante otras acciones.

Siguiendo los objetivos trazados con la firma del acuerdo de Esquipulas II, en Octubre de 1987, el presidente Vinicio Cerezo, tuvo su primer acercamiento con la URNG. *“Se realizó la primera reunión directa en Madrid, España, entre*

¹¹ Secretaria de la Paz, Presidencia de la República (2006). Los Acuerdos de Paz en Guatemala.

representantes del Gobierno demócrata cristiano y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)" (CEH, 1999, Apéndice VIII). A partir de esta reunión el gobierno guatemalteco, decretó amnistía a quienes hubiesen participado como autores o cómplices en delitos políticos y creó la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR).

Los esfuerzos durante el gobierno de Vinicio Cerezo estuvieron encaminados, al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Esquipulas II, sin embargo, las fuerzas militares, que no totalmente de acuerdo con las medidas tomadas por el gobierno, lanzaron una fuerte ofensiva. *"Ofensiva de fin de año, enmarcada en el plan Fortaleza 87 y que abarcó a los departamentos de El Quiché, San Marcos y Sololá, donde se ubicaban los principales frentes guerrilleros"* (CEH, 1999, Apéndice VIII). Producto de esta ofensiva por parte de las fuerzas militares, el ejército exigía al gobierno, que no se repitieran los acercamientos con la URNG, lo que impidió que se llevara a cabo la reunión que se tenía programada entre el grupo guerrillero y la CNR (Anexo 4).

Pese a esta situación, el gobierno continuó con sus propósitos por construir la paz. Con el fin de la guerra fría, y el comunismo desvaneciéndose, la paz en Centroamérica se convirtió en un tema relevante en las agendas de los mandatarios, puesto que la amenaza del comunismo se desvanecía poco a poco, por lo que el gobierno guatemalteco estuvo interesado en continuar los diálogos con la guerrilla. Bajo este panorama Vinicio Cerezo instaló de manera formal el "Gran Diálogo Nacional", en el cual se reunieron representantes de la sociedad civil, a trabajar en torno a asuntos relacionados con: salud, educación y etnia, entre otros, y también:

Los miembros de la CNR y representantes de la URNG firmaron el Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz, conocido en su momento como "Acuerdo de Oslo". En él se establecieron las bases para iniciar un proceso de diálogo entre la URNG y representantes de los principales sectores sociales del país y

que culminó con negociaciones directas entre las partes (CEH, 1999, Apéndice VIII).

Con estos avances, en 1991 llega al poder Jorge Serrano Elías, durante su gobierno se llevan a cabo varias reuniones en México, y se firman algunos acuerdos previos entre la URNG y la CNR, *“Las partes firmaron el Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos”* (CEH, 1999, Apéndice VIII). Así mismo, se habla sobre la necesidad de establecer un acuerdo con base a los Derechos Humanos, pero éste no llegó a ninguna conclusión. A pesar de los acercamientos dados entre las partes, en 1992, las fuerzas militares de Guatemala, de nuevo lanzan una ofensiva en zonas de operación de los principales frentes guerrilleros, esta ofensiva fue denominada como: *“Operación Diamante 92”* (CEH, 1999, Apéndice VIII).

Como resultado de los nuevos enfrentamientos entre el ejército y la guerrilla, las negociaciones entre la URNG y la CNR, se rompen, y el presidente Serrano Elías, decide disolver los poderes públicos. En respuesta a este obstáculo para el proceso que se venía dando desde 1987, el Congreso de Guatemala decide, retirar de sus funciones al presidente y nombra como nuevo mandatario a Ramiro de León Carpio. El gobierno de León Carpio recupera los avances que se habían dado entre las partes en conflicto, dándole continuidad al proceso, así mismo dentro de su mandato reforma la constitución e intenta depurar las instituciones estatales, del poder militar. Con la reanudación de las negociaciones, la Organización de Naciones Unidas (ONU), inició su papel de moderador en las próximas reuniones que se dieron, en las cuales se firmaron los acuerdos de: *“Derechos Humanos, Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, Identidad y Derechos de los pueblos indígenas y se establecieron la Comisión de Esclarecimientos Histórico (CEH), y la Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINIGUA)”* (CEH, 1999, Apéndice VIII).

En enero de 1996, las nuevas elecciones llevaron a la Presidencia de la República a Álvaro Arzú Irigoyen, quien tuvo como principal objetivo de su gobierno acelerar

el proceso de negociaciones e incentivar la firma de algunos acuerdos restantes, para firmar el acuerdo final de paz firme y duradera. Entre los acuerdos restantes estaban;

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral y el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad” (CEH, 1999, Apéndice VIII).

Con la firma de los diferentes acuerdos entre la URNG y el gobierno guatemalteco, el congreso de la República emitió la “Ley de Reconciliación Nacional”, mediante la cual estableció que la amnistía se aplicaría en todos los casos, a excepción de los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada. Así mismo la Organización de las Naciones Unidas, envió una misión de verificación al cumplimiento de los acuerdos firmados, llamada MINIGUA.

Tanto la voluntad política, como la transición de una sociedad autoritaria a una democrática, -en la cual se abrieron las contiendas electorales-, fueron factores determinantes para la iniciación del proceso de paz, por lo que es importante rescatar que después de la firma del acuerdo en 1996, (Anexo5), no hubo reincidencia de las partes en los enfrentamientos armados y los canales de participación política estuvieron abiertos a todos los sectores de la sociedad, sin embargo queda un campo por abordar con mayor profundidad, relacionado con los acuerdos de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigas por el Enfrentamiento Armado, firmado el 17 de junio de 1994 en Oslo, Noruega, y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado el 6 de mayo de 1996 en México, D.F.

Teniendo en cuenta que para ese entonces Guatemala seguía siendo una sociedad predominantemente rural, las garantías sobre la redistribución de la tierra de manera equitativa y legal, era uno de los aspectos más relevantes para la

terminación del conflicto y la no reactivación del mismo, por esta razón, el siguiente capítulo estará dedicado al despojo y restitución de la tierra en Guatemala, con miras a identificar los logros o fracasos originados en los Acuerdos relacionados con este tema.

6. TIERRA EN GUATEMALA

“Antes le decían despojo...Ahora le llaman compra-venta”¹²

En este capítulo se desarrolla el tema de la tierra en Guatemala, el cual comprende una contextualización histórica sobre la problemática de la tenencia de la tierra en el país, y posteriormente un análisis acerca del cumplimiento de los acuerdos de paz firmados en 1996, relacionados con la situación agraria y el reasentamiento de la población desarraigada (Anexo 6).

Guatemala, ha sido un país que desde antes de su independencia ya engendraba estructuras de desigualdad y exclusión, debido a las dinámicas que se presentaron durante el proceso de colonización: *“Los colonizadores españoles impusieron el concepto y el modelo de propiedad privada, en contraste con el modelo y concepto de propiedad comunal, elemento propio de la cultura de los pueblos originarios de Guatemala”* (CEIDPAZ, 2009, Pág. 37), alterando los procesos de construcción de comunidad, y las cosmovisión Maya.

A partir de la independencia en 1821, las políticas estatales en temas agrarios y económicos, estuvieron apegadas al modelo que ya había sido impuesto por los españoles, con lo cual los principios de la propiedad privada se mantuvieron y conformaron el modelo de tenencia de la tierra, que se mantiene en la actualidad. Este modelo está basado en la concentración excesiva de tierra, a cargo de pocos propietarios, en el caso de Guatemala, esta concentración ha estado en manos de las elites políticas y económicas.

En general la política agraria implementada durante el período independentista (1821-1871) buscaba fortalecer la figura jurídica de la propiedad privada y asegurar la mano de obra abundante y barata para los terratenientes, ofreciendo toda clase de facilidades para ello (CEIDPAZ, 2009, Pág. 41).

¹² La Otra Cooperativa. Alianza por la vida y la paz. Guatemala. 2009.

La estructura agraria del país ha estado caracterizada por la injusticia y la arbitrariedad en contra de los indígenas, quienes desde la conformación del Estado han sido víctimas del despojo de sus tierras y han estado obligados a dar su mano de obra de manera gratuita, o en algunas ocasiones a cambio de pequeñas parcelas de tierra- la mayor parte de ellas improductivas para el cultivo-. Con la llegada del régimen liberal al gobierno de Guatemala, se desarticuló por completo la forma colectiva de propiedad, y mediante una serie de medidas legislativas el proceso de privatización se acrecentó, generando una desarticulación social de las comunidades indígenas, -la cual las desvinculó de sus tierras-. Con esta estructura agraria implantada en el país, llega un nuevo período de producción cafetalera, el cual marcó el inicio de una nueva etapa en el aparato económico del país. Con el auge del café y el capitalismo tocando a las puertas de las nuevas economías latinoamericanas, se impulsó la multiplicación de la propiedad privada de la tierra, con lo cual, el saqueo de la propiedad comunal indígena y la reducción del tamaño de los ejidos, se volvieron prácticas cotidianas. Bajo este panorama se dio la creación del Registro de Propiedad Inmueble, con el fin de asegurar los derechos adquiridos por lo grandes terratenientes.

El Registro de la Propiedad Inmueble se constituyó en un seguro institucional de la propiedad privada y especialmente de las grandes explotaciones, para no dejar a la deriva los cuantiosos derechos que sobre la tierra había adquirido la clase dominante hasta entonces. Estos fueron los primeros pasos para expandir la propiedad privada en menoscabo de la propiedad colectiva de las comunidades indígenas y de ladinos pobres (CEIDPAZ, 2009, Pág. 41).

Con la creación de nuevas medidas legislativas a favor de los propietarios de la tierra, la distribución de ésta, en el país cada vez se hacía más excluyente, situación que permitió que el Estado -durante el régimen liberal-, registrará oficialmente con título de propiedad privada un gran cantidad de tierras, lo que obligó a los indígenas y campesinos a entregar sus tierras a los ladinos. *"Durante este período se expropió gran cantidad de tierras comunales indígenas alegando que se trataba de tierras incultas, obviando el hecho de que el proceso de cultivo*

del maíz obliga a dejar los campos en barbecho para que recuperen su vigor” (CEIDEP, 2009, Pág. 41).

Con la erradicación de las tierras comunales indígenas, se fortaleció la estructura agraria del latifundio, la cual buscaba evitar la formación de los minifundios, por lo cual los dueños de aquellas tierras ofrecían a los indígenas y campesinos oportunidades económicas, para el pago de sus deudas, u oportunidades de trabajar sus tierras a cambio de prebendas para suplir sus necesidades básicas. Sin embargo esta situación generó fuerte tensiones en el área rural, pues detrás de los beneficios que prometían los latifundistas, se escondían dinámicas de explotación para los indígenas. A pesar de que los grandes terratenientes seguían acumulando tierras, a costa de la usurpación a los indígenas, éstos les resultaban necesarios en el trabajo de la tierra, pues eran los únicos que conocían los cultivos y manejaban los recursos de manera adecuada, por lo cual eran provechosos para la producción de la tierra. De esta manera la lógica de despojo de la tierra a los indígenas tenía sentido en dos direcciones: por un lado, al ser despojados de sus tierras los terratenientes se las quedaban y por el otro al no tener tierra, los indígenas debían convertirse en mano de obra de los nuevos latifundistas.

Podríamos decir que esta estructura agraria se cimentaba en una ironía, pues los indígenas tenían que abandonar sus tierras, y perder sus alimentos de manera violenta, para luego trabajar la misma tierra, pero dando las ganancias a otros, y sin poder recibir nada. Así pues los indígenas y campesinos que quedaban desposeídos, se convertían en mozos o capataces. *“Los que permanecieron en sus comunidades también fueron obligados a trabajar en una forma servil, bajo el influjo de leyes como el Reglamento de Jornaleros, la Ley de Vagancia y la Ley de Vialidad”* (CEIDEP, 2009, Pág. 42).

Como se mencionó anteriormente, uno de los elementos que determinó el cambio en la estructura agraria en Guatemala, fue la llegada del sistema capitalista, con lo cual, el país resultaba un destino muy atractivo para la inversión extranjera, puesto que la fertilidad de sus tierras y las extensas zonas a disposición del Estado,

marcaban un gran interés en la grandes multinacionales que existían en ese momento. Fue así como el Estado Guatemalteco abrió sus puertas a los mercados internacionales y aparecieron en escena diferentes compañías. *“La principal beneficiaria de estas medidas fue la United Fruit Company. De igual manera se concedieron tierras sin mayores restricciones, a inmigrantes extranjeros, especialmente alemanes que se asentaron principalmente en el área de las Verapaces”* (CEIDPAZ, 2009, Pág. 42).

Con la llegada de las diferentes multinacionales a Guatemala, el problema de la distribución de la tierra, dejó de ser un problema de carácter nacional, puesto que al haber presencia extranjera, principalmente de Estados Unidos y Alemania, las disposiciones gubernamentales se vieron trastocadas por los intereses económicos que se desprendían de estas nuevas relaciones internacionales, con lo cual el despojo de tierra a los indígenas fue un fenómeno que se perpetuó dentro de la institucionalidad del país. Sin embargo, a final de la década de los 40's y después de muchas luchas infructuosas por recuperar la tierra, se vivió un periodo revolucionario, -el cual mencioné en capítulos anteriores con detalle-, en el que se presentó un cambio de gobierno, en el cual el interés por los temas de política agraria fueron fundamentales.

Con este nuevo proyecto de Reforma Agraria, inicia una cruenta lucha, entre los sectores tradicionales del gobierno Guatemalteco, es decir los ladinos, apoyados por sus inversionistas extranjeros, y por otro lado el nuevo gobierno, el cual tenía nuevos planteamientos, que apuntaban al bienestar de la sociedad, en especial de las comunidades indígenas. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que en el panorama internacional se encontraban en una dinámica de guerra fría, la tensión que se presentó entre las dos alas del Estado guatemalteco, entró en la dicotomía de comunistas y anticomunistas. Generando así una estigmatización sobre el nuevo gobierno e impidiendo que éste llevara de manera satisfactoria las reformas que tenía planteadas, entre esas, la agraria, que era de suma importancia.

Con apoyo de los aliados extranjeros, los ladinos tradicionales de Guatemala, junto con los grupos económicos, y las fuerzas militares, lograron instaurar un nuevo gobierno que estuviese alineado con sus intereses económicos y las relaciones de poder ya establecidas. *"Una vez, instaurado el nuevo gobierno contrarrevolucionario, se emitió un decreto que cancelaba la Reforma Agraria y poco tiempo después el 99.6% de todas las tierras expropiadas habían sido devueltas a sus antiguos propietarios"* (CEIDEPAZ, 2009, Pág. 43).

Como puede evidenciarse, en la historia del país, el problema agrario – el modelo de concentración de la tierra-, ha sido el principal problema político, económico y social que ha vivido Guatemala, puesto que de manera constante los diferentes grupos políticos han tenidos tensiones, debido al poder que la tenencia de la tierra les otorga, por otra parte en el campo de la economía, solo los grandes terratenientes y las multinacionales, se han visto beneficiados de la productividad de la tierra y el usufructo de la misma, y finalmente en el aspecto social, el problema de la concentración y reconcentración de la tierra en el país, ha sido la principal causa de la desarticulación de las comunidades indígenas, el rompimiento de su tejido social y la situación de pobreza extrema en la que viven.

A partir de 1982 las tierras, tanto privadas como nacionales, terminaron en manos de nuevas personas, porque en aldeas donde toda la población fue despojada, el INTA hizo activas campañas para que los campesinos sin tierra ocuparan las parcelas vacantes, afirmando que las comunidades refugiadas o desplazadas habían abandonado voluntariamente sus tierras. (CEIDEPAZ, 2009, Pág. 44).

Por lo tanto, la redistribución de tierras realizada por el INTA, no resolvió la crisis agraria durante el conflicto armado interno, sino que por el contrario se incrementó la demanda de tierras, y el gobierno continuó replicando el modelo de la gran propiedad de tierra, sobre el minifundio (Anexo 7). Por ejemplo, a finales de la década de los 80`s *"sólo habían asentado a 5,903 familias en micro-*

parcelamientos sin darles título de propiedad, asistencia técnica ni orientación agropecuaria” (CEIDEPAZ, 2009, Pág. 43).

Esta situación, ha producido en la sociedad guatemalteca, grandes obstáculos para el desarrollo, puesto que la economía del país está basada principalmente en la agricultura, y al haber un modelo de propiedad privada de la tierra, se han generado altos niveles de pobreza y exclusión de la población indígena y campesina, principalmente. Así mismo el país se ha caracterizado por ser uno de los países con más desigualdad en la distribución de la riqueza, puesto que: “5,6% de las familias más ricas controlan el 50% de los ingresos totales (CEIDEPAZ, 2009, Pág. 38)” del país.

Como se ha descrito a lo largo de este capítulo, Guatemala es un país que desde antes de su conformación como Estado independiente, ha tenido dificultades con la distribución y el buen manejo de la tierra, su desarrollo y consolidación se han visto enmarcados en dinámicas de despojo, represión e inadecuada atención por parte del Estado hacia las poblaciones indígenas y campesinas. Los acuerdos de paz firmados en 1996, buscaban poner fin a las causas estructurales, que se mencionaron anteriormente, las cuales dieron origen al conflicto armado interno. En particular, se hablará de los resultados del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, reconoce que dentro de la problemática agraria, la tierra tiene un carácter central, por lo cual, la transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra debe tener como objetivo la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político, a fin de que la tierra constituya para quienes la trabajan base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad (CEIDEPAZ, 2009, Pág. 36).

Lo que significa, que a través del acuerdo, el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen, reconoce que la problemática agraria es un tema con gran complejidad, el cual

abarca múltiples variables tales como: los derechos a la tenencia de la tierra por parte de los indígenas y campesinos, la regularización y titulación de las tierras, los derechos al buen uso de los recursos naturales, -teniendo en cuenta que en Guatemala existen áreas protegidas¹³-, y así mismo la regularización para el usufructo de la tierra, lo que permita a los indígenas entrar en las dinámicas de la economía agrícola y ser competitivos en la producción de alimentos.

Adicionalmente, el gobierno, con la firma del acuerdo sobre reasentamiento a la población desarraigada por el conflicto armado, se compromete de igual manera a devolver las tierras que fueron usurpadas en periodos pasados a los indígenas, así como a dar soluciones compensatorias, a todos aquellos que se vieron obligados a migrar principalmente a México y Belice. Así mismo, debe asegurar que las personas que retornen, les sea asignada una porción de tierra que tenga acceso a los recursos hídricos, para de esta manera facilitar el proceso de riego y siembra.

Pese a que los acuerdos fueron firmados hace quince años y ha habido muchos adelantos respecto de las políticas agrarias y el cambio en el modelo económico de Guatemala, se identifican dos grandes problemas sin resolver: por un lado, las plantaciones para la producción de agro combustibles y por el otro la compra-venta de parcelas recién regularizadas para las comunidades indígenas (Anexo 8). Adicionalmente se evidencia entonces, un proceso de reconcentración de la tierra, puesto que por más de que haya una devolución de las tierras, hay problemas en los proceso de titulación, o presiones externas para la venta de las mismas, a los antiguos latifundistas. *“Muchas tierras a las que familias campesinas accedieron hace tres décadas y que apenas han conseguido legalizar en los últimos años, están pasando aceleradamente a manos de empresarios agrícolas e inversionistas en diversas actividades económicas altamente lucrativas”* (Hurtado. Paz, 2007, Pág. 1).

¹³ En 1989, el Congreso de la República aprobó la Ley de Áreas Protegidas o Decreto 4-89, a través de la cual el Estado de Guatemala se reserva el dominio sobre áreas importantes de tierra con el fin de conservar y proteger los recursos naturales.

Las dinámicas que se presentan en la actualidad, en el país, siguen estando adheridas al despojo, la usurpación y el desalojo de los campesinos de sus tierras, la diferencia ahora es que el gobierno ha enmarcado estas prácticas bajo el nuevo modelo económico, producto de la globalización, en el cual los tratados de libre comercio y el interés por las agroindustrias competitivas son protagonistas. Por lo tanto el tema del despojo pasa a estar en un segundo plano o de manera irónica ni si quiera aparece, por ejemplo:

Las operaciones mineras tienen un profundo impacto en las zonas donde operan. Dada la desigualdad de condiciones en que se firman los tratados de inversión, estos proyectos pueden socavar el derecho y la posibilidad de las comunidades indígenas y locales de acceso a dichos recursos, de los cuales dependen para su subsistencia (CEIDEP, 2009, Pág. 49).

Las nuevas inversiones extranjeras, están reproduciendo procesos de expropiación de las tierras comunitarias, y evidentemente no ha existido ningún tipo de compensación para la población afectada, quiere decir esto, que el cumplimiento de los acuerdos de paz no se ha dado exitosamente, puesto que por más de que haya finalizado el conflicto armado interno, las dinámicas de expropiación continúan y se perpetúan, sin tener como factor el conflicto, sino en este caso los intereses económicos del Estado. (Anexo 9).

Una dirigente indígena a la prensa internacional señaló que hacia finales de 2008 el gobierno habría otorgado unas 450 licencias para la exploración y la explotación minera. Cabe señalar que todas las licencias fueron otorgadas violando los mandatos constitucionales. (CEIDEP, 2009, Pág. 50).

Como se mencionó anteriormente, el problema de la reconcentración de la tierra en Guatemala obedece a la concentración de antiguos latifundios en propiedades aun mayores, las cuales comprenden los pequeños minifundios de las comunidades indígenas y campesinas; éstas grandes extensiones de tierra son

adquiridas por los empresarios agroindustriales para la plantación de cultivos, tales como la palma africana y la caña de azúcar.

En el caso de la palma africana los contratos de arrendamiento se establecen por 25 años, período que corresponde con el tiempo de vida útil de la planta, y los costos de un eventual rompimiento del contrato son tan onerosos para los propietarios de la tierra, que supondría la pérdida de la tierra por parte de los pequeños propietarios (Hurtado. Paz, 2008, Pág. 13).

Adicional a que el Estado guatemalteco propicia la adquisición de tierras para la siembra de monocultivos, en las áreas donde se ejecutan los programas de regularización y titulación de tierras para los indígenas, el gobierno no se preocupa por implementar programas de capacitación para los indígenas y campesinos, para que puedan hacer productivas sus tierras, y entrar dentro de los procesos económicos de producción, por el contrario, el Estado brinda una serie de facilidades a los grupos económicos para que la compra-venta de los territorios indígenas sea más fácil.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que el gobierno, contrario a lo establecido en los acuerdos de paz, está retomando, o mejor dicho no ha dejado de lado las prácticas de concentración de la propiedad de la tierra de manera privada, en la cual priman los intereses de las multinacionales y los grandes terratenientes sobre los de la comunidad. En consecuencia, la producción de agro combustibles no sólo genera procesos de expropiación de la tierra, sino que los daños que causa en el medio ambiente son irreversibles. *“A raíz de la expansión de los monocultivos, está ocurriendo en estas zonas la eliminación de la cobertura boscosa remanente, movimiento de tierras, drenaje y desecado de pantanos, lagunas y otras fuentes de agua”* (Hurtado. Paz, 2008, Pág. 23).

Al haber una degradación de los recursos naturales, a causa de las plantaciones de monocultivo para la producción de agro combustibles, no solamente se pierde

la biodiversidad y se afecta el ecosistema, sino que adicionalmente se pierde una importante área para la producción de los alimentos que son el sustento de las comunidades indígenas, no solo para la comercialización, sino para el sustento diario.

Al perder la tierra, estas familias campesinas pierden, de manera simultánea, el acceso a otros recursos del bosque, tales como leña, productos maderables y no maderables del bosque, especies cinegéticas, plantas medicinales y otros recursos que aprovechaban dentro de sus parcelas, a partir de sus particulares sistemas productivos (Hurtado, 2008, Pág. 25).

Un segundo problema que se presenta en el área rural de Guatemala, es la compra-venta de tierras que han sido regularizadas producto de los acuerdos de paz de 1996, puesto que normalmente las causas de venta de estas tierras corresponden a situaciones de desventaja para los indígenas y campesinos. Entre las principales razones para vender las tierras están las siguientes: “Al vender logran un dinero de inmediato para cubrir algunas necesidades urgentes, pueden comprar un carro y ganarse la vida haciendo viajes y fletes, pueden ir a ocupar nuevas tierras a otro lado, principalmente a Petén y la tierra que lograron no es de buena calidad o se inunda y el gobierno no les da apoyo para producir y salir adelante” (Hurtado. Paz, 2006, Pág. 8).

Sin embargo, en la mayoría de los casos estas no son las únicas razones para la venta de las tierras, normalmente existen terratenientes detrás de estos procesos de venta, presionando para que los pobladores vendan sus tierras, arguyendo que existen otras posibilidades de trabajo y de futuro mejor para ellos y para sus familias más provechosas que el cultivo de la tierra. A pesar que la situación ha sido de pleno conocimiento de las autoridades gubernamentales, el gobierno no ha tomado medidas y las violaciones y engaños para con los indígenas y campesinos continúa pasando desapercibida.

La situación para las familias que perdieron su tierra en la gran mayoría de los casos se cambia a peor, independientemente de la suma que recibieron por la

venta. Campesinos autónomos se convierten en arrendatarios y peones dependientes de una oferta muy reducida de empleo, las familias se empobrecen más todavía y se descomponen por la ausencia de los hombres trabajando en otros lugares y la situación familiar que se crea. Además se daña a menudo la relación con los demás integrantes de la comunidad por la creciente escasez de tierra disponible (Zander, s.f., Pág. 15).

Los indígenas que venden sus parcelas, lejos de lograr un futuro mejor, empobrecen y someten a sus familias a nuevos riesgos e inseguridades, puesto que adquirir de nuevo una parcela y empezar de nuevo un proceso de regularización y titulación, podría gastarles más de diez años. Por otra parte los nuevos terratenientes que han comprado las parcelas usan estrategias coercitivas para con sus vecinos, por ejemplo desviar los recursos hídricos, o comprar las parcelas aledañas a éstas para tener un control casi total de una buena parte de tierra, hasta que los pocos pobladores que quedan se vean obligados a vender, o en algunas ocasiones han sido despojados de manera violenta.

En un total de 31 comunidades, en el 12% de las comunidades investigadas se reportaron casos de presiones o amenazas por parte de compradores hacia campesinos para obligarlos a vender sus parcelas. Estas presiones principian con intimidaciones de gente portando armas de fuego abiertamente en compañía de compradores o la repetida destrucción de partes de la milpa por el ganado de compradores, pasan por el cierre de caminos hacia la parcela de campesinos o hasta a la comunidad y finalmente, en algunos casos, llegan a amenazas abiertas de muerte (Zander, s.f., Pág. 11).

Bajo este panorama se puede concluir que la Ley de Desarrollo Rural Integral y la puesta en marcha de una Política de Desarrollo Rural Integral por parte del gobierno, las cuales fueron partes constitutivas de los acuerdos de paz no están siendo cumplidas y por el contrario se han acentuado las dinámicas de distribución de la tierra que venían siendo implementadas anterior a los acuerdos de paz de 1996. Puesto que el gobierno no ha impulsado estrategias integrales que

abarquen todos los elementos que requiere una verdadera reforma agraria, además de los temas correspondientes al manejo de los recursos naturales, los sistemas de crédito, la seguridad jurídica y la capacitación de la población rural, para que ésta pueda estar en los mismos niveles de competitividad, para la comercialización de los productos agrícolas.

Finalmente se puede concluir que el problema de la tenencia de la tierra en Guatemala, lejos de encontrar su solución con la firma de los Acuerdos de Paz de 1996, está pasando por un periodo de agudización, donde han surgido nuevas problemáticas y nuevos actores que han complejizado el acceso a la tierra, y aun más la consolidación de un modelo económico homogéneo dentro del país. A través de los datos analizados se puede inferir que:

En Guatemala no hay una correcta regularización de los títulos de propiedad, el gobierno no ha implementado políticas públicas dirigidas a la regularización de tierras comunales indígenas, no existe una normatividad clara respecto del acceso a los recursos naturales, hay un mínimo y casi inexistente porcentaje, en el que el gobierno haya realizado procesos consultivos a los indígenas, respecto del uso de sus tierras con relación a la siembra de monocultivos y no hay garantías de seguridad ni soluciones compensatorias para las comunidades que han sido desarraigadas, y se encuentran en proceso de reasentamiento.

Habiendo establecido las principales problemáticas en el cumplimiento de los acuerdos relacionados con la situación agraria y el reasentamiento de la población desarraigada en Guatemala, la tarea que sigue ahora, es hacer algunas consideraciones iniciales para comparar Colombia y Guatemala, y así poder identificar similitudes, diferencias y lecciones útiles entre estos dos países, lo que se desarrollará en el siguiente capítulo.

7. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES PARA COMPARAR COLOMBIA Y GUATEMALA

Como base para este capítulo se construyó un cuadro comparativo (ver anexo 9) que establece las diferencias y similitudes que existen entre los dos países, con miras a identificar las causas estructurales del problema del despojo y la redistribución de la tierra; así cómo las políticas implementadas en cada uno de los países, relacionadas con los asuntos agrarios. En las siguientes páginas se desarrollan estas premisas.

Guatemala y Colombia, fueron países colonizados por España, lo cual implica, que antes de su proceso de independencia éstos ya enfrentaban dinámicas de distribución de la tierra, que en su mayoría beneficiaban a la corona española y no a los pueblos originarios. Sus procesos de independencia se producen después de varios enfrentamientos entre las incipientes coaliciones políticas que se estaban formando para ese entonces, las cuales se transformaron en los partidos políticos Liberal y Conservador. Pese al logro de la independencia y el surgimiento de una limitada autonomía por parte de las nuevas autoridades estatales, el legado que la colonización dejó en estos países marcó fuertemente el rumbo de su conformación. Puesto que la herencia española, respecto de la toma de decisiones estatales y la falta de inclusión de los campesinos e indígenas, generó una fuerte debilidad institucional, que sería la que marcaría la senda del desarrollo en ambos casos.

Fruto de esta debilidad institucional, tanto en Guatemala como en Colombia, se gobernó con Estados de Excepción en varios períodos, lo que ocasionó una debilidad legislativa, fortaleció el régimen burocrático y estableció preferencias sobre las elites políticas, económicas y los grandes terratenientes. Pese a que a diferencia del régimen presidencial “democrático”, que se estableció en Colombia, Guatemala se caracterizó por sus dictaduras militares, las dinámicas de distribución de la tierra y los procesos de desarrollo en ambos países no se distancian el uno del otro. Esto se evidencia en la ausencia de políticas sociales,

los altos niveles de pobreza, los procesos de concentración de la tierra en manos de los grandes terratenientes y el uso de la violencia indiscriminada por parte de las fuerzas militares.

Como respuesta, a la situación que vivían estos países, en la cual había un fuerte descontento por que el Estado no cumplía con sus deberes; había debilidad legislativa, abuso de autoridad por parte de la fuerza pública, presencia diferenciada del Estado y existían irregularidades con respecto a la distribución de la tierra, surgió en la década de los sesenta la organización guerrillera, como una figura reivindicativa que buscaba luchar por la igualdad, la justicia y los derechos tanto de campesinos como indígenas. Esta situación reconfiguró el panorama político y social de ambos países puesto que con el surgimiento de la guerrilla, se da el conflicto armado interno.

En Colombia y Guatemala, las políticas de seguridad que implementaron los Estados para dirimir el conflicto armado, estuvieron encaminadas al uso excesivo de la fuerza, la creación de grupos paramilitares, la implementación de políticas públicas de seguridad y defensa en contra de los Derechos Humanos, y el total descuido de las políticas sociales y económicas, tales como las políticas agrarias, que los países requerían. No hay que olvidar que el surgimiento del conflicto armado en ambos países tuvo sus orígenes en la incapacidad que el Estado tuvo para implementar las Reformas Agrarias que los países requerían, así como la exclusión de minorías sociales y el despojo de los pueblos originarios de sus territorios ancestrales. Sin embargo, tanto el Estado Guatemalteco, como el Estado Colombiano, ratificaron el Convenio 169 de la OIT, en el cual se estipula que:

Se debe reconocer a los pueblos indígenas y tribales el derecho de propiedad y posesión sobre los territorios que han habitado ancestralmente. A su vez se debe garantizar la posesión y el uso de dichos territorios e impedir que terceros se apropien de ellos (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2010, Pág. 209).

Pese a la firma de este convenio y a las políticas agrarias que ambos gobiernos promovían, el problema de la distribución de la tierra en ambos países siguió causando descontento e injusticias para los pobladores. En Guatemala, los intentos de Reforma Agraria que se dieron fueron en 1944, durante los gobiernos de Arévalo y Arbenz, sin embargo los procesos de redistribución de la tierra para los indígenas en esta época, sufrieron un retroceso a causa de los intereses políticos de los grandes terratenientes, que con ayuda de Estados Unidos y las Fuerzas Militares de Guatemala, lograron desarticular los avances que la Reforma Agraria había tenido hasta entonces. Por otra parte, en el caso Colombiano, las Reformas Agrarias, se empezaron a implementar a partir de 1936, con el gobierno de Alfonso López Pumarejo, y después de esto surgieron una serie de medidas legislativas, que promovían la redistribución de la tierra de manera equitativa, se crearon instituciones como el Incora y el Incoder, pero pese a todos estos esfuerzos, la concentración de la tierra en manos de pocos se mantuvo como el modelo establecido, y las instituciones antes de trabajar en pro de los campesinos, estuvieron influenciadas por las relaciones de poder para tomar decisiones sobre las tierras.

A causa del nuevo modelo económico que se implantaba en los dos países, donde se encontraba en auge el cultivo de café, se fortaleció la estructura agraria del latifundio, la cual buscaba evitar la formación de los minifundios, con lo cual los campesinos e indígenas se vieron seriamente afectados, debido a que los grandes terratenientes, les compraban sus tierras a valores totalmente desproporcionados, o en la mayoría de los casos eran despojados de manera violenta, sin ninguna garantía de vivienda o alimentación. Esta situación generó fuertes tensiones en el área rural de estos países, pues detrás del despojo a las tierras, o la compra de las mismas, se escondían fuertes dinámicas de violencia y explotación.

Como se puede observar, en ambos países la tierra se constituyó en el motor del nuevo modelo económico, que provenía del capitalismo, el cual defendía el latifundio sobre el minifundio y permitía la distribución ineficaz de la tierra,

generando transformaciones políticas y sociales que perpetuaban el conflicto armado, puesto que el control de la tierra se convirtió en una herramienta de dominación asociada al conflicto y las relaciones de poder que de este se desprendían. Bajo este panorama se encuentra, que algunas de las problemáticas asociadas con la tenencia de la tierra son: *“Los buenos suelos agrícolas son utilizados en ganadería extensiva y la mayor población rural está concentrada en malas tierras con limitaciones productivas”* (Reyes Posada, 2010, Pág. 6).

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que a pesar de que Guatemala y Colombia tienen muchas características similares, existe un factor determinante, que marca la diferencia entre ambos países: A través de estos acuerdos que implementa nuevas políticas públicas relacionadas con los asuntos agrarios, específicamente, sanciona los acuerdos de reasentamiento de la población desarraigada y el acuerdo de situación agraria. De acuerdo a esto, Guatemala pasa a ser una sociedad en posconflicto que busca desarrollar políticas restaurativas, y Colombia una sociedad en conflicto, que a su vez desarrolla políticas similares.

En Colombia, se sanciona la Ley de Víctimas, la cual en su capítulo sobre Restitución de Tierras afirma que: *“el Estado colombiano adoptará las medidas requeridas para la restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados de no ser posible la restitución, las autoridades competentes determinarán y reconocerán la compensación correspondiente”* (Congreso de la República de Colombia, 2010, Pág. 38).

De la misma manera el Estado Colombiano se compromete a garantizar la reubicación de las personas que hayan sido desplazadas de manera forzosa, y a generar ciertas garantías para que el reasentamiento se dé bajo un marco legal y seguro, el Estado debe garantizar los derechos de propiedad a los campesinos, con la titulación adecuada de sus tierras, así como proporcionar compensaciones de tipo económico, o material para las víctimas. En este sentido el Estado debe

implementar todas las garantías jurídicas, para que los procesos de restitución, titulación y reasentamiento sean seguros para las víctimas.

Respecto de Guatemala, el gobierno después de la firma de los Acuerdos de Paz sancionó la Ley de Desarrollo Rural Integral. Que contempla que el gobierno guatemalteco debe regularizar la titulación de las tierras, en los casos en los que esto no se haya hecho, así como reubicar a la población desarraigada víctima del conflicto armado. El Estado debe garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones desarraigadas, proveer una capacitación adecuada para la producción de alimentos de manera competitiva dentro del modelo económico adoptado por el país, velar por el cuidado de los recursos naturales y el buen uso de estos, respetar el sistema de consultas comunitarias, mediante el cual, las comunidades tienen derecho a participar en la toma de decisiones, respecto de sus territorios e instaurar de manera adecuada las tierras comunales de los pueblos indígenas, de manera que estas no puedan ser vulneradas por los agroindustriales.

Como se puede observar, las dos leyes recogen postulados similares, sobre las obligaciones que el Estado adquiere con la población campesina e indígena. Sin embargo se identifican tres grandes obstáculos para la implementación adecuada de dichas leyes: los de orden fáctico, normativo e institucional, según lo afirman en su investigación sobre *la restitución como parte integral de las víctimas*, Jorge Garay y Rodrigo Uprimny (2008).

El primero corresponde a la ausencia de condiciones de seguridad para los despojados, así como los diferentes conflictos sobre la propiedad que pueden generarse entre las víctimas y terceros, producto de la falta de seguridad jurídica y protección de los derechos ejercidos sobre las tierras. El segundo hace referencia al orden normativo, y a las debilidades que éste tiene para ser aplicado, puesto que las normas y leyes que se han sancionado no han sido de entero conocimiento para las poblaciones vulneradas, lo que no permite el buen uso de las herramientas jurídicas, y por el contrario, en ambos países abre la posibilidad

para que los actores ilegales puedan apropiarse de las tierras. Finalmente el tercer obstáculo hace alusión a las fallas institucionales, que se evidencian en la falta de coordinación institucional de las entidades relacionadas con asuntos agrarios, así como la ausencia o ineficiencia de los sistemas de registro e inscripción de las propiedades.

De acuerdo con lo anterior se puede afirmar que los procesos de implementación de políticas públicas agrarias, en ambos países han estado más cerca del fracaso que del éxito, puesto que ni en Colombia, ni en Guatemala, ha habido un cambio en el orden social existente, el modelo económico capitalista ha seguido favoreciendo las elites, y los grandes propietarios de la tierra, impidiendo que las políticas favorezcan a campesinos e indígenas. De igual forma, la poca efectividad de los instrumentos legales proporcionados por el Estado, ha impedido que los campesinos e indígenas hagan parte permanente en estos procesos de restitución, por lo tanto la reconstrucción del tejido social para alcanzar un desarrollo sostenible para dichas poblaciones se ha visto distante.

Sin olvidar que en la actualidad, éstos países, no sólo, enfrentan problemas con la restitución de tierras y el reasentamiento de la población desarraigada, sino que aparecen en el nuevo escenario económico la siembra de los monocultivos, la presencia de multinacionales y la compra-venta de tierras que ya han sido regularizadas, como parte de los procesos jurídicos contemplados por las leyes mencionadas anteriormente.

Tanto en Guatemala como en Colombia, los cultivos de palma africana, caña de azúcar y la producción de agro-combustibles, está generando una degradación de los recursos naturales, en su mayoría no renovables. Adicional al problema que representa desde el punto de vista medioambiental, los procesos de restitución y reasentamiento se están viendo dislocados, puesto que los gobiernos tienen como interés principal atribuir las tierras más fértiles a las agroindustrias, antes que hacer una regularización de las tierras a los campesinos e indígenas, y en los casos donde estas tierras si han sido tituladas, se presenta el problema de la

reconcentración de la tierra y el despojo, sin que el Estado cumpla con las garantías jurídicas estipuladas en la ley.

Los monocultivos agro-industriales siempre causan los siguientes efectos ambientales: deforestación, pérdida de biodiversidad y daños a los ecosistemas, contaminación de tierras y aguas por excesiva e incorrecta fertilización y tratamiento con pesticidas y herbicidas, así como la erosión del suelo. Lo que conlleva sistemas productivos agroganaderos insostenibles, una gestión inadecuada de los recursos naturales, la degradación y pérdida de recursos naturales, así como un bajo porcentaje de renovabilidad, poniendo en riesgo la seguridad y soberanía alimentaría de cualquier población (Carrera Ríos, 2006, Pág.21)

Teniendo en cuenta esto, es evidente que los gobiernos de ambos países, no están ofreciendo garantías, ni soluciones al problema de la pobreza en el campo, pues al establecer prioridad en la titulación de tierras para los grandes agro-industriales, los campesinos e indígenas están perdiendo cada vez más los recursos naturales, que son su sustento económico y de supervivencia. La siembra de monocultivos, contamina el agua debido al uso de plaguicidas impidiendo que las comunidades rurales pesquen, destruye el medio ambiente y lo más grave, aumenta el nivel de desempleo, puesto que con la apropiación de las pequeñas parcelas, y la puesta en funcionamiento de éstas como grandes latifundios productivos se aumenta el uso de maquinaria, con lo cual la mano de obra campesina queda relegada, incumpliendo así los compromisos del gobierno respecto de la seguridad alimentaria y la capacitación de los campesinos e indígenas, para que hagan parte del nuevo modelo económico de manera sostenible.

La agricultura industrial y el sistema agroalimentario actual son totalmente insostenibles. Es fundamental la lucha por garantizar la soberanía alimentaría de todas las personas del planeta. Para ello es urgente encaminar todas las políticas públicas hacía modelos que reconcilien una productividad aceptable

con prácticas ambientales y socialmente sostenibles. Para conseguirlo es necesario cambiar los patrones del actual modelo económico que se basan en el crecimiento indefinido (Carrera Ríos, 2006, Pág. 24).

Otro gran reto que enfrentan las sociedades actuales en temas agrarios es la presencia de multinacionales, puesto que, aunque está directamente asociado con la siembra de los monocultivos, aquí aparecen algunos nuevos elementos importantes para analizar. En Colombia, existen investigaciones que evidencian, que las multinacionales han tenido nexos con los grupos armados al margen de la ley, lo cual no sólo agudiza el conflicto armado, sino que a su vez imposibilita aun más la implementación de políticas de restitución de tierras.

Chiquita Brands, Dole, Del Monte y Drummond, estas empresas, según confesiones de los más altos jefes paramilitares de Colombia, no han tenido ningún reparo en pagar a estos grupos armados ilegales para aumentar su lucro y acabar con la voz de los trabajadores y las comunidades y así ampliar de manera descomunal sus márgenes de ganancia. En tal sentido, millones de colombianos pertenecientes a los grupos más vulnerables de la sociedad, mueren, desaparecen, son torturados, desplazados, exiliados, etc., como consecuencia de algunas acciones de las multinacionales instaladas en el país (Fajardo Sánchez, 2010).

Por su parte, en Guatemala pese a que no hay un conflicto armado interno, existen grupos privados de seguridad que trabajan al servicio de los agroindustriales, persuadiendo a los indígenas y campesinos en beneficio de sus intereses particulares.

Los métodos utilizados por los productores de palma africana y caña de azúcar para adquirir y concentrar la tierra varían. En el Petén los empresarios compradores han utilizado mecanismos que van desde la oferta de dinero inmediato en cantidades superiores al precio local de la tierra, hasta las amenazas, la coacción y la violencia. La imagen habitual de los compradores

ha sido la del personal armado que se conduce en pick ups de doble cabina. (Hurtado Paz, 2008, Pág. 20).

Como se puede observar, en ambos casos el uso de la violencia es una herramienta eficaz, para que los grandes empresarios y dueños de multinacionales, puedan adquirir la tierra que necesitan para el establecimiento de agroindustrias altamente lucrativas, en estas situaciones, la presencia del Estado es nula, y tanto campesinos, como indígenas se ven desprotegidos por parte de las instituciones estatales y por lo tanto no pueden exigir sus derechos. Producto de los intereses económicos que derivan de las actividades agrícolas a gran escala, a los Estados no les resulta conveniente cumplir con los puntos establecidos por las leyes de Desarrollo Rural Integral (Guate.) y la Ley de Víctimas (Col.), en gran medida por que reciben ganancias de dichos negocios, y prefieren mantenerse como Estados neoliberales al servicio de las grandes potencias, antes que velar por el bienestar de su población.

En este sentido, aparece también el problema de la compra-venta de la tierra que ya ha sido regularizada bajo los procesos de restitución de tierras, como un tercer eslabón dentro de la dinámica de la siembra de monocultivos y la presencia de multinacionales. Puesto que la compra-venta de tierras que ya han sido regularizadas, está respondiendo a dinámicas violentas y coercitivas por parte de los grupos armados y las multinacionales, en el caso Colombiano, y por parte de terratenientes y multinacionales en el caso guatemalteco. Detrás de los procesos hay terratenientes generando presión, para que los pobladores vendan sus tierras. A pesar de que esta situación ha sido de pleno conocimiento para las autoridades gubernamentales en ambos países, los gobiernos no han tomado medidas respecto de este asunto, y las violaciones y engaños para con los indígenas y campesinos continúan pasando desapercibidas.

Los dos gobiernos han incumplido los puntos que contemplan la Ley de Desarrollo Rural Integral (Guate.) y la Ley de Víctimas (Col.), puesto que las dinámicas que se presentan en la actualidad, en ambos países, siguen estando adheridas al

despojo y el desalojo de los campesinos e indígenas de sus tierras, no hay un buen manejo de los recursos naturales, por el contrario las dinámicas de explotación minera, y extracción de metales preciosos están deteriorando el ecosistema. En consecuencia los intereses de los gobiernos están encaminados al nuevo modelo económico, producto de la globalización, en el cual los tratados de libre comercio y la presencia de las multinacionales son el factor más importante.

Por lo tanto es pertinente afirmar que ha habido un fracaso de la reforma agraria, puesto que las leyes orientadas a la restitución de tierra y la reubicación de la población reasentada, han respondido más a la preocupación de los gobiernos por modernizar el sector rural y ser económicamente competitivos a nivel internacional, que por redistribuir de manera adecuada y equitativa la tierra. Lo que resulta más preocupante de esta situación, es que según el Informe de Desarrollo Humano (2011), tanto Guatemala como Colombia continúan siendo países mayoritariamente rurales, con coeficiente de Gini correspondiente a: Colombia 0,875 y Guatemala 0,721, se puede observar que en ambos casos el coeficiente es muy cercano a 1, lo que implica que la desigualdad en la distribución de la tierra es todavía muy alta.

Colombia es más rural de lo que se cree, pero cuenta hoy con más hectáreas en minería que en producción de alimentos. El gobierno firma tratados y asociaciones de libre comercio y crea incentivos para el empresariado agroindustrial pero, con honrosas excepciones, el desempeño productivo agropecuario deja mucho que desear. (Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011, Pág. 1).

Finalmente, se puede concluir que Guatemala y Colombia, son países que todavía se encuentran en un proceso de consolidación económica, en el cual el accionar de los gobiernos es determinante, para el desarrollo, por lo tanto se deben reevaluar las diferentes leyes que se han sancionado en los temas de construcción de paz y sostenibilidad, puesto que los gobiernos aun no han

implementado estrategias que abarquen todos los elementos que requiere una reforma agraria.

Habiendo analizado, las principales causas estructurales del problema de la tierra en Guatemala y Colombia, y sugiriendo algunos elementos para la consolidación de una reforma agraria integral que abarque todos los elementos, que hasta el momento han estado ausentes en ambos países, el siguiente capítulo son las conclusiones del trabajo.

8. CONCLUSIONES

A manera de conclusión, a continuación se presentarán los principales resultados obtenidos a partir de esta investigación, los cuales sirvieron como insumo para comprender la relación que existe entre el proceso de descolonización de Guatemala y el despojo de la tierra a los indígenas Mayas. Las conclusiones serán presentadas por capítulos de acuerdo a la estructura del texto.

En el tercer capítulo, encontramos que Guatemala es un país que se consolidó a través de una estructura jerárquica en el nivel estatal, producto de la herencia colonial, lo que produjo una fuerte debilidad institucional, que se vio reflejada en la ausencia de las políticas sociales, y lo cual permitió que el gobierno actuara bajo prácticas de racismo, exclusión- como expresión ideológica de colonización y de subordinación- y represión hacia sectores marginados de la sociedad, engendrando así, un conflicto armado entre las fuerzas militares y la sociedad civil. Así pues, las políticas que el Gobierno implementó en contra de la comunidad Maya, justificaron las prácticas de desplazamiento forzado y despojo de la tierra, puesto que se presentó aquel acto de despojo territorial y político como una empresa redentora y civilizadora. Adicional a esto las formas autoritarias de gobierno, ejercidas por los militares durante sus dictaduras y la ausencia total de un gobierno democrático, posibilitaron que el racismo y la exclusión se institucionalizaran como prácticas inherentes al actuar del Estado, situación que determinó los procesos de despojo y restitución de tierras a los indígenas.

En el cuarto capítulo, se establecieron las causas del conflicto armado en Guatemala, entre las cuales se encontraron, tres principalmente: 1) la presencia de un gobierno dictatorial y autoritario, lo que permitió que sus mandatarios hayan gobernando bajo Estado de Excepción permanente, 2) una estructura agraria excluyente, lo cual se evidenció en la distribución de la tierra, puesto que los niveles de concentración en manos de pocos generaron mayores índices de pobreza, además de la ineficacia de las políticas sociales y agrarias y 3) el racismo institucional que se presentó en el país, como lo afirma Cumes (2004), es

el racismo enraizado en las estructuras de las instituciones, que se refleja en los niveles económicos, sociales políticos y culturales. Esta práctica surgió como producto del desarrollo histórico de prácticas e ideologías racistas, a través de las cuáles se construyeron procesos de marginación amparados por el sistema legal, que siguen vigentes aunque el discurso y prácticas racistas hayan dejado de existir de forma explícita. Estas tres categorías han estado de forma permanente durante el desarrollo del Estado guatemalteco, generando un conflicto armado prolongado, que se ha visto materializado en los golpes de Estado, el surgimiento de la guerrilla, el surgimiento de los paramilitares, los Estados de excepción, la Doctrina Nacional de Seguridad y el Genocidio al pueblo Maya.

En el quinto capítulo se identificó que con el fin de la guerra fría, la construcción de paz en Centroamérica, se convirtió en tema relevante. Tanto la voluntad política, como la transición de una sociedad autoritaria a una democrática, -en la cual se abrieron las contiendas electorales-, fueron factores determinantes para la iniciación del proceso de paz, por lo que es importante rescatar que después de la firma del acuerdo en 1996, no hubo reincidencia de las partes en los enfrentamientos armados y los canales de participación política estuvieron abiertos a todos los sectores de la sociedad.

En el sexto capítulo, se evidenció que a lo largo de la historia del país, el problema agrario – el modelo de concentración de la tierra-, ha sido el principal problema político, económico y social que ha vivido Guatemala, puesto que, desde la colonia, los españoles impusieron el concepto y el modelo de propiedad privada, en contraste con el modelo y concepto de propiedad comunal, elemento propio de la cultura de los pueblos originarios de Guatemala, lo que dio como resultado que de manera constante los diferentes grupos políticos hayan tenido tensiones, debido al poder que la tenencia de la tierra les otorgaba, por otra parte en el campo de la economía, solo los grandes terratenientes y las multinacionales, se han visto beneficiados de la productividad de la tierra y el usufructo de la misma, puesto que han sido éstos grupos económicos los propietarios de la mayor

extensión de tierras y las más productivas, y finalmente en el aspecto social, el problema de la concentración y reconcentración de la tierra en el país, ha sido la principal causa de la desarticulación de las comunidades indígenas, el rompimiento del tejido social y la situación de pobreza extrema que algunas de éstas viven. Esta situación, ha producido en la sociedad guatemalteca, grandes obstáculos para el desarrollo, puesto que la economía del país está basada principalmente en la agricultura, y al haber un modelo de propiedad privada de la tierra, se han generado altos niveles de pobreza y exclusión de la población indígena y campesina, principalmente. Así mismo el país se ha caracterizado por ser uno de los países con más desigualdad en la distribución de la riqueza (Anexo 10).

Finalmente en el capítulo siete, producto del análisis comparado entre Guatemala y Colombia, se identificó que ambos países han vivido procesos muy similares desde su independencia. La lucha bipartidista, la debilidad institucional, el conflicto armado y el problema de la distribución de la tierra, son algunas de las características que estos dos países comparten, y por las cuales han buscado soluciones. En el caso de Guatemala tenemos que es un país que está en posconflicto, intentado implementar acuerdos que resanen y rearticulen la sociedad después de treinta y seis años de conflicto armado. Por otro lado Colombia, es un país que aun tiene un conflicto armado, pero que sin embargo intenta implementar políticas públicas, con miras a restaurar a las víctimas y reconfigurar el panorama de la sociedad, situación que no resulta del todo lógica.

Sin embargo, en ambos casos se encontró, que el problema de la distribución de la tierra y el fracaso de la Reformas Agrarias implementadas, ha sido el detonante del conflicto armado y de algunos de los problemas estructurales de los países, tales como la pobreza. A pesar de que en ambos países se han sancionado leyes relacionadas con asuntos agrarios, éstas han tenido obstáculos de orden factico, normativo e institucional para su implementación y aplicación. Además de los problemas que la economía actual propone como lo son: la siembra de monocultivos, la presencia de multinacionales, entre otros.

Se podría afirmar entonces, que Guatemala y Colombia, han encontrado serias dificultades en establecer un nuevo orden social y económico, puesto que lamentablemente los gobiernos, han estado a disposición de los grandes grupos económicos, y así mismo esto ha determinado el desarrollo de las poblaciones campesinas e indígenas. Por lo tanto es necesario que reevalúen las diferentes leyes que se han sancionado en los temas de construcción de paz y sostenibilidad, puesto que los gobiernos aun no han implementado estrategias que abarquen todos los elementos que requiere una reforma agraria, concebida de manera integral.

Finalmente, es importante decir, que fue a través de la Teoría Postcolonial Binaria y del Análisis Crítico del Discurso, que se establecieron las respuestas a las preguntas formuladas al inicio de la investigación. La teoría Postcolonial binaria sirvió para identificar las relaciones antagónicas, que se instauraron entre el gobierno guatemalteco y los indígenas Mayas, antes y después de la colonia española, evidenciando los patrones de racismo, jerarquización y la estructura económica y legal del país, en la cual hubo muy poca cabida para los indígenas.

Adicionalmente el Análisis Crítico del Discurso, como herramienta lingüística, sirvió para identificar los problemas sociales relevantes de la sociedad guatemalteca, así como mostrar las relaciones de poder establecidas, y como a través de éstas el discurso se vio polarizado. Un ejemplo de esto fue la lucha contra el comunismo en el escenario de la guerra fría, influenciada por Estados Unidos, la cual sirvió para tildar de subversivos a todos aquellos que luchaban por la tierra. De esta manera el análisis crítico del discurso sirvió para comprender el contexto de Guatemala y de esta manera comprender la complejidad de las relaciones que se da al interior de una sociedad, el lenguaje que se utiliza, los patrones de comportamiento, la cultura, las tradiciones y sobre todo la forma en que el discurso realiza una labor ideológica, con fines determinados.

REFERENCIAS

ACCORD, Punto de Encuentro, Documentos Sobre Democracia y Paz No.41, Bogotá, Febrero de 2007. Disponible en: [http://www.c-r.org/our-work/accord/comparative-](http://www.c-r.org/our-work/accord/comparative-Learning/documents/Agendas_sustantivas_Accord_Indepaz41.pdf)

[Learning/documents/Agendas_sustantivas_Accord_Indepaz41.pdf](http://www.c-r.org/our-work/accord/comparative-Learning/documents/Agendas_sustantivas_Accord_Indepaz41.pdf)

ADRIAENSEN, Brigitte. (s.f.). *Postcolonialismo postmoderno en América Latina: la posibilidad de una crítica radicalmente heterogénea*. Recuperado el 14 de mayo de 2011 en: <http://www.vlrom.be/pdf/992postcol.pdf>

ANTEPROYECTO DE LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL. (s.f.). *Ley de Desarrollo Rural Integral*. Capítulo I. Objeto de la Ley. Recuperado el 21 de Octubre de 2011 en:

<http://www.albedrio.org/htm/documentos/AnteLeyDR1110407JuridicaFinal.pdf>

BALLI, Patrick. Kobrak, Paul. Spierer, Herbert. (s.f.). *Violencia Institucional en Guatemala, 1960-1996, Una reflexión cuantitativa*. Recuperado el 21 de Octubre de 2011 en: <http://shr.aas.org/guatemala/ciidh/qr/spanish/contents.html>

CARRERA, Ríos Bergoña. (2006). *La insostenibilidad de los Monocultivos agro-industriales, como la palma de Aceite*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en: <http://www.monocultivos.com/conceptos/CarreraqKucharzInsostenibilidadMonocultivos06.pdf>

CEIDEPAZ- Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz. (2009). *Problemática agraria en Guatemala: evaluación alternativa a 12 años de la firma de los acuerdos de paz*. Guatemala. Recuperado el 29 de septiembre de 2011 en: <http://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/46868/1/133318.pdf>

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. (2010). *Tareas Pendientes: Propuestas para la formulación de políticas públicas de reparación en Colombia*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en:

http://reparaciones.ictjcolombia.org/edicion6/docs/TAREAS_PENDIENTES.pdf

CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. (s.f.). Temática. Recuperado el 21 de Octubre de 2011 en:

<http://cerigua.org/la1520/index.php/nota-diaria/8->

seguridad/index.php?option=com_content&view=section&id=6&Itemid=39

COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO EN GUATEMALA. (1999).

Guatemala: memoria del silencio. Recuperado el 5 de mayo de 2011 en:

<http://shr.aas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap2/vol3/indigena.html>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2010). *Proyecto de Ley*

Numero 213 de 2010 de Senado- 107 de 2010 Cámara. Capítulo III. Restitución de

Tierras, disposiciones generales. Recuperado el 21 de Octubre de 2011 en:

<http://ia700609.us.archive.org/2/items/TextoCompletoLeyDeVictimasColombiaAprobadoComision1ra.Senado/Textoaprobadocomision1senadoleydevictimas.pdf>

CUANDO LAS MONTAÑAS TIEMBLAN. Capítulos 1-8. Recuperado el 17 de

Agosto de 2011 en:

http://www.youtube.com/results?search_query=cuando+las+monta%C3%B1as+tiemblan&aq=0&oq=cuando+las+monta%C3%B1as+tie

CUMES, Simón. Aura Estela. (2004). *Interculturalidad y Racismo: el caso de la Escuela Pedro Molina en Chimaltenango, Guatemala*. Capítulo I, Marco Teórico e Histórico. Recuperado el 20 de mayo del 2011 en:

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1844/3/02.%20Cap%C3%ADtulo%201.%20Marco%20te%C3%B3rico%20e%20hist%C3%B3rico.pdf>

DIRECTORIO ELECTRÓNICO DE GUATEMALA. Recuperado el 17 de Agosto de 2011 en: <http://www.deguate.com/>

EN PIE DE LUCHA. Organización y Represión en la Universidad de San Carlos.

Guatemala. 1994-1996. 1944: La Revolución de Octubre. Disponible en:

http://shr.aas.org/guatemala/ciidh/org_rep/espanol/part2_3.html

FAJARDO, Sánchez Luis Alfonso. (2010). *Los Mercaderes de la Muerte en*

Colombia: Multinacionales y Derechos Humanos. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en:

http://viei.usta.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=103:los-mercaderes-de-la-muerte-en-colombia-multinacionales-y-derechos-humanos&catid=58:decimo-primera&Itemid=146

FUNDACION ACCIÓN PRO DERECHOS HUMANOS. (s.f.). Informe Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Recuperado el 1 de septiembre de 2011 en:

<http://www.fundacionpdh.org/lesahumanidad/informes/guatemala/informeREMHI-Tomo1.htm#t1c3e4-1>

GARAY, Luis Jorge. UPRIMNY, Rodrigo. (2008). *Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado*. Principales obstáculos para la restitución de los bienes de las víctimas del desplazamiento forzado. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en: [http://www.nrc.org.co/biblioteca/Informe-6-](http://www.nrc.org.co/biblioteca/Informe-6-comision.pdf)

[comision.pdf](http://www.nrc.org.co/biblioteca/Informe-6-comision.pdf)

GÓMEZ, Isa. Felipe. (1999). *Racismo y Genocidio en Guatemala*. Recuperado el 10 de mayo de 2011 en:

<http://www.mugengainetik.org/archivos/racismo%20y%20genocidio%20en%20guatemala.pdf>

HERLINGHAUS, Hermann/ Walter, Monika (1994) “¿‘Modernidad periférica’ versus ‘proyecto de la modernidad’? Experiencias epistemológicas para una reformulación de lo ‘posmoderno desde América Latina.’” En: Herlinghaus, Hermann/ Monika Walter (eds.): *Posmodernidad en la periferia: enfoques latinoamericanos de la nueva teoría cultural*, pp. 11-47. Berlín: Langer.

HURTADO, Laura. (2006). *Consecuencias de la compra-venta de parcelas recién regularizadas para las comunidades campesinas: un llamado a defender la tierra y a luchar por el desarrollo rural integral*. Investigación. Guatemala. Recuperado el 29 de septiembre de 2011.

HURTADO, Laura. (2007). *La cuestión agraria en Alta Verapaz: Principales dinámicas agrarias y reproducción campesina (1970-2007)*. Trabajo de Tesis. Guatemala. Recuperado el 29 de septiembre de 2011.

HURTADO, Laura. (2008). *Las plantaciones para agro combustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala*. Investigación e Informe. Guatemala. Recuperado el 29 de septiembre de 2011.

INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO. (2011). *Colombia Rural. Razones para la Esperanza*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en:
<http://www.pnudcolombia.org/indh2011/>

INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO (2009-2010). Guatemala: hacia un Estado para el Desarrollo Humano. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en: http://www.desarrollohumano.org.gt/indh2010_descarga

LA OTRA COOPERATIVA. (2009). *Expansión del capitalismo en Petén*. Guatemala. Recuperado el 29 de septiembre de 2011.

MIGNOLO, Walter, (s.f.), Herencias Coloniales y Teorías Postcoloniales. Recuperado el 5 de mayo de 2011 en:
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Mignolo.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (s.f.). Presidentes de Guatemala. Disponible en:
http://www.oas.org/children/members/presidentes_de_guatemala.html

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. MINIGUA. Recuperado el 8 de septiembre de 2011 en:
http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/minugua.htm

PERSPECTIVA MILITAR. Revolución Liberal de 1871 y día del Ejército de Guatemala. 2008. Disponible:
<http://perspectivamilitar.blogspot.com/2008/06/reforma-liberal-de-1871-y-da-del.html>

PRESIDENTE COLOM RINDE SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO. Noticias de Guatemala. 2009. Disponible en: <http://noticias.com.gt/nacionales/20090114-presidente-colom-rinde-su-primer-informe-de-gobierno.html>

REYES, Posada Alejandro. (2010). *El Problema de la Tierra en Colombia*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en:
http://www.fedepalma.org/congreso/2010/memorias/PROBLEMA_TIERRA_COLOMBIA.pdf

SANFORD, Victoria. (2003). *Violencia y Genocidio en Guatemala*. F&G Editores. Guatemala.

SECRETARIA DE LA PAZ. (2006). Presidencia de la República. Los Acuerdos de Paz en Guatemala. Recuperado el 8 de septiembre de 2011 en:

<http://www.arias.or.cr/publicaciones/FA05035107.pdf>

URNG- Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca. (s.f.). Quiénes Somos.

Recuperado el 6 de septiembre de 2011 en:

<http://www.urng-maiz.org.gt/queesurng.html>

VARGAS, Rivera Viviana. (2007). *La Tenencia de la Tierra: Un problema en Colombia*. Prensa Rural. Recuperado el 4 de Noviembre de 2011 en:

<http://prensarural.org/spip/spip.php?article1288>

ZANDER, Markus. (s.f.). *Tenencia y Re-concentración de Tierra en el Sur de Petén*. Recuperado el 29 de septiembre de 2011.

GLOSARIO

DESARROLLO: conjunto de planes, programas, proyectos y acciones que se orientan a realizar procesos creativos, así como perfeccionamientos cualitativos y cuantitativos de los aspectos materiales e inmateriales de un país, una institución, una organización o una familia. Se caracteriza, por una veraz visualización de los problemas, una apropiada división del trabajo, el empleo de tecnologías adecuadas al medio y a las necesidades; así como por una racional utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. En el nivel nacional, se orientan al mejoramiento de las condiciones políticas, económicas, sociales, militares, geográficas, científicas y tecnológicas de la comunidad.

DESPOJO: proceso por medio del cual involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades. El despojo es el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales.

DISCRIMINACIÓN: ideología o comportamiento social que separa y considera inferiores a las personas por su raza, clase social, sexo, religión u otros motivos ideológicos.

EXCLUSIÓN: proceso estructural de separación social por el que una persona o grupo social no se desarrolla en forma integrada dentro de una determinada sociedad, generalmente debido a razones compulsivas que así lo han determinado. La falta de participación política, económica, social y cultural, es uno de los síntomas visibles de la exclusión.

GENOCIDIO: actos criminales perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso como tal. Estos actos comprenden la muerte y lesión a la integridad física o moral de los miembros del grupo, el exterminio o la adopción de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el grupo.

RACISMO: discriminación, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza , color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica ,social, cultural o en cualquier esfera de la vida pública.

POBREZA: situación de una persona cuyo grado de privación se halla por debajo del nivel que una determinada sociedad considera mínimo para mantener la dignidad.

1821-1822	Brigadier Gabino Gainza, Presidente de la República- Independencia de Guatemala	De origen español, encargado de ser el jefe político durante la transición entre la vida colonial y la independiente. Encargado de Guatemala durante el proceso de independencia de Centroamérica, pues dentro del acta independentista se incluían; Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. A diferencia del resto de países de América este proceso se dio de manera pacífica, a partir de una reunión entre líderes religiosos y criollos ilustrados, quienes terminaron con el dominio Español.
1822-1823	General Vicente Filísola, Presidente de la República.	De origen italiano, asumió el mando y luchó a favor y en contra por la anexión de México y El Salvador.
1823-1830	Pedro Molina Mazariegos, Presidente de la República.	Luchó por la emancipación política de Centro América, fundador del liberalismo en Guatemala, implementó reformas educativas y fundó el periódico El Editor Constitucional.
1830-1831	Licenciado Antonio Rivera Cabezas, Presidente de la República.	Creó la Dirección de Caminos departamentales, restableció las escuelas y el sistema educativo, y se centró en suplir las necesidades de los habitantes. Al llegar los conservadores al poder es desterrado del Estado.
1831-1838	Mariano Gálvez, Presidente de la República.	Miembro del Partido Liberal, luchó por que la enseñanza fuera laica, fundó la Biblioteca y el Museo Nacional, respetó las leyes y garantías individuales, libertad de prensa, emisión del pensamiento. Estableció el matrimonio civil, decretó la ley de divorcio y aceptó la libertad de asociación.
1838-1842	Mariano Rivera Paz, Presidente de la República.	Miembro del Partido Conservador, administró el Estado de manera indecisa y sumisa, pues estaba a cargo de las órdenes de Rafael Carrera, razón por la cual renunció de manera temprana.
1842	Licenciado José Venancio López, Presidente de la República.	Abogado guatemalteco, instauró salario pagos para los soldados, sólo duro en la presidencia cinco meses debido a una enfermedad que le causó la muerte.
1842-	Mariano Rivera Paz,	Antecesor de Rafael Carrera.

1844	Presidente de la República.	
1844-1848	General José Rafael Carrera, Presidente de la República.	Reconocido caudillo, que encabezó un movimiento guerrillero de campesinos. Buscaba enfrentamientos con el ejército, invadió El Salvador pero fue derrotado. Abolió todas las reformas impuesta por el gobierno de Mariano Gálvez, y le volvió a dar preponderancia a la Iglesia, estimuló la minería, colocó el alumbrado público y creó el primer cuerpo de Policía Nacional. Su gobierno fue un régimen totalitario, firmó un tratado con Gran Bretaña, cediendo el territorio de Belice y proclamó a Guatemala como República soberana e independiente de Centro América.
1851-1865	General José Rafael Carrera, Presidente de la República.	-----
1865-1871	Mariscal de Campo Vicente Cerna, Presidente de la República- Revolución de 1871.	Conservador, quien implantó un gobierno oligárquico y opresor, cometiendo así muchos atropellos contra el pueblo. Introdujo el ferrocarril e inicio la construcción del puerto de San José. Debido a su gobierno cruel y dictatorial se gestó la Revolución de 1871, en marzo de este año las fuerzas revolucionarias de Guatemala, encabezadas por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios ingresaron a Guatemala, con el firme propósito de derrocar a Vicente Cerna, puesto que consideraban que en su gobierno las leyes no respetaban la dignidad ni las garantías de los ciudadanos, allí éste es derrotado definitivamente.
1871-1873	General Miguel García Granados, Presidente de la República.	De Origen español, fue quien encabezó la reforma liberal posterior a la Revolución de 1871. Entre sus obras se destacan la fundación de la Escuela Politécnica y el Ministerio de Fomento. También decretó los colores de la Bandera Nacional y el Escudo de Armas, suspendió los diezmos, decretó la mayoría de edad en hombres y mujeres, y dio la libertad de imprenta.
1873-1885	General Justo Rufino Barrios, Presidente de la	Inició un fuerte programa de reformas entre las cuales estaban: Iglesia,

	República.	economía, educación y legislación. Fundó el Banco Hipotecario, promulgó el código penal, militar y fiscal. Cedió dos importantes territorios a México, Chiapas y Soconusco, y mantuvo un gobierno dictatorial, en el cual sometió a los indígenas a trabajos forzosos.
1885-1892	General Manuel Lisandro Barillas, Presidente de la República.	Restableció la paz con Centro América por la vía diplomática y continuó las gestiones a favor de la unión. Su gobierno cometió una serie de abusos y desacuerdos, tales como un golpe de estado para impedir las elecciones, finalmente emigró hacia México, donde fue asesinado.
1892-1898	General José María Reyna, Presidente de la República.	Fue un gobernante progresista, quién tuvo como principal objetivo embellecer la Ciudad de Guatemala, por lo cual se dedicó a realizar construcciones, estatuas y edificios importantes. Impuso una fuerte disciplina en el ejército y desempeño simultáneamente los tres poderes de Estado. Dicto leyes poco convenientes para los habitantes como la elección de gobernadores por el mismo, y no por el pueblo, durante su gobierno hubo una serie de encarcelamientos, persecuciones y espionaje, al final de su mandato el país resultó con una crisis económica severa.
1898-1920	Licenciado Manuel Estrada Cabrera, Presidente de la República.	Durante su gobierno se finalizó la obra del ferrocarril interoceánico, tuvo un enfoque en la juventud estudiosa, fundó la primera Universidad para obreros en Guatemala. Desencadenó una serie de crímenes políticos, donde fueron fusiladas varias personas que militaban en la política. Posteriormente se dio un pronunciamiento en el cual se afirmaba que el Presidente tenía sus facultades mentales alteradas, razón por la cual se vio obligado a renunciar.
1921-1926	General José María Orellana, Presidente de la República.	Reinstauró el partido liberal, sin embargo con grandes retrocesos, pues confiscó las imprentas, y suspendió las garantías constitucionales. Constituyo el cambio del dólar norteamericano e instituyo la moneda llamada Quetzal, así mismo creó la

		Escuela Normal Superior, construyo quinientos kilómetros de carretera por todo el país y fundó el Banco de Guatemala.
1926-1930	General Lázaro Chacón, Presidente de la República.	Fundó el Banco de Crédito Agrícola, el Crédito Hipotecario Nacional, construyó el edificio de la Facultad de Medicina, el de la Facultad de Ciencias Naturales, concluyó la obra del ferrocarril, terminó la construcción del Palacio Legislativo y afianzó la estabilización de la moneda.
1930-1931	General Manuel Orellana, Presidente de la República.	Después de asumir el poder reorganizó los puestos de varios militares y nombró un nuevo cuerpo de ministros. Situación que no le agrado a los Estados Unidos, por lo cual Washington fue explicito en decir que no iba a tratar con su gobierno, lo que lo obligó a entregar el poder sin ninguna oposición, posteriormente.
1931-1944	General Jorge Ubico Castañeda, Presidente de la República- Revolución de Octubre	Miembro del Partido Liberal Progresista, hizo un gobierno nefasto, titánico y tenebroso, donde nadie podía expresarse libremente por temor a ser fusilado. Debido a esto el pueblo comenzó a reaccionar y las movilizaciones populares en contra de la dictadura de Jorge Ubico, iniciaron con los maestros y estudiantes, sectores que jugaron un papel importante en la oposición organizada de Guatemala. Estos reclamaban a Ubico la autonomía universitaria y la libertad de expresión. Estas luchas fueron la cuota inicial de lo que más tarde se llamaría la Revolución de Octubre, revolución que duró diez años y estuvo encaminada con sus gobiernos a favorecer el sector educativo, la economía basada en la agricultura, el pago justo de salarios, y la abolición de la exclusión de ciertos grupos sociales.
1945-1951	Juan José Arévalo, Presidente de la República.	Llevó a cabo un programa de gobierno lleno de realizaciones, creó el código de trabajo, el instituto guatemalteco de seguridad social, guarderías infantiles, el ministerio de economía, trabajo y previsión social, la junta monetaria, y la superintendencia de bancos. Implantó la autonomía de los tres poderes del Estado,

		creó el comité de alfabetización, el departamento de educación rural, incrementó la cultura en todos los niveles educativos, aumentó el sueldo de los maestros y facilitó la impresión de libros.
1951-1954	Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, Presidente de la República.	Fue uno de los principales miembros de la Revolución de 1944, sus principales objetivos de gobiernos fueron, implementar una red de comunicaciones y realizar una reforma agraria que permitiera una redistribución de la tierras de cultivo, en el campesinado, por lo cual luchó con las multinacionales norteamericanas, tales como United Fruit Company, quienes tenían el monopolio de la tierra en Guatemala. Debido a esta situación el ejército de Castillo Armas, invade Guatemala y obliga a Arbenz a dejar el poder.
1954-1957	Coronel Carlos Castillo Armas, Presidente de la República.	Llega al gobierno en nombre de la “Contrarrevolución”, ayudado por el gobierno norteamericano, durante su periodo de gobierno impone una nueva carta constitucional, y continua con la Reforma Agraria, pero desde otra concepción. Es asesinado sorpresivamente en el Palacio Presidencial antes de acabar su mandato.
1958-1963	General Miguel Ydigoras, Presidente de la República.	Uno de los problemas de mayor resonancia internacional de su gobierno fue haber prestado parte del territorio nacional para que tropas de exiliados cubanos entrenaran para luego invadir Cuba; en la famosa acción de Bahía de Cochinos. Durante su gobierno se concluyen varias obras de gran importancia para el país, así como el país participa más activamente en el mercado centroamericano.
1963-1966	Coronel Enrique Peralta Azurdia	Llega al poder con el derrocamiento de su antecesor, tiene como objetivo fundamental de su mandato establecer una serie de disposiciones legislativas, entre las cuales se encuentran; el código civil, el código procesal civil y el código mercantil. Prestó fuerte atención en la

		estabilización de la situación financiera pública, y el pago puntual a los trabajadores del Estado, así mismo redujo el periodo presidencial de seis años a cuatro años.
1966-1970	Licenciado Julio César Méndez	Fue miembro activo de la Revolución de 1944, por lo que se le considera a su gobierno como el tercer gobierno de la revolución después de los de Arévalo y Arbenz. Puso en marcha programas de educación superior, de dotación de vivienda a los sectores necesitados e instauró un sistema democrático integral.
1970-1974	General Carlos Manuel Arana, Presidente de la República.	Durante su gobierno se adelantaron varias obras de suma importancia para el desarrollo del país, y se adquirieron acciones de la empresa eléctrica, propiedad de Estados Unidos.
1974-1978	General Kiell Eugenio Laugerud, Presidente de la República.	Centró su lucha en la recuperación del territorio de Belice. Enfrentó la catástrofe generada por el terremoto en febrero de 1976, y centró los recursos de la nación en salvaguardar los bienes culturales.
1978-1982	General Fernando Lucas García, Presidente de la República.	Su gobierno se caracterizó por el alto número de violaciones de los Derechos Humanos y represión política. Además de numerosas masacres de indígenas, estudiantes y objetores de cualquier índole. Fue responsable por la quema de la Embajada de España en Guatemala el 31 de enero de 1980, que provocó la muerte de 39 personas por lo cual le fue abierto un expediente en la Audiencia Nacional de España en 1999 después de que la petición fuera hecha por Rigoberta Menchú.
1982-1983	Efraín Ríos Montt, Presidente de la República.	Llega al poder por medio de un golpe de Estado, apoyado por la insurrección de los llamados "oficiales jóvenes", integrando una junta militar en la cual participaron el general Horacio Maldonado Schaad y el coronel Jorge Luis Gordillo. Derogó la constitución, cerró el legislativo, declaró el estado de sitio e implantó un régimen militar puro y duro. En nombre de abolir los cuatro jinetes del apocalipsis: el hambre,

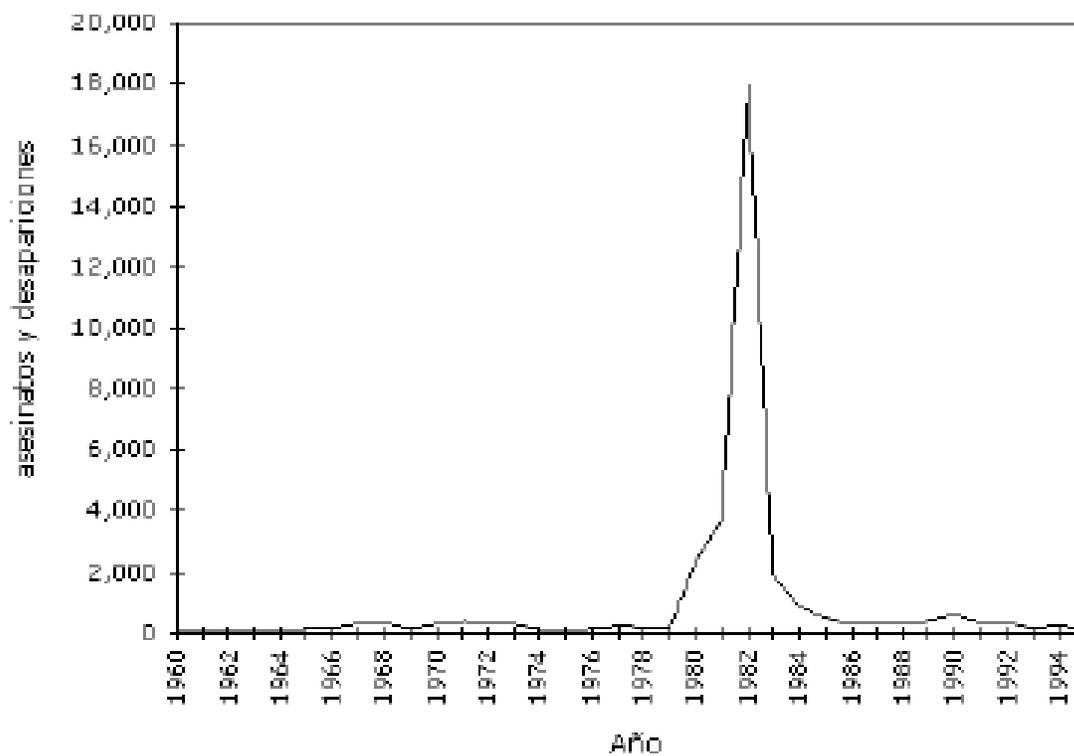
		la miseria, la ignorancia y la subversión, justificó la violación sistemática de derechos humanos hacia la población indígena.
1983-1986	General Oscar Humberto Mejía, Presidente de la República.	Asume el poder tras un golpe de Estado que derroca a Ríos Montt, restaura las libertades y pone fin a los tribunales especiales. Con este gobierno se inicia el camino hacia la democratización del país, se convoca a elecciones presidenciales y se busca reparar las secuelas de los anteriores regímenes militares.
1986-1991	Licenciando Marco Vinicio Cerezo, Presidente de la República.	Inicia un proceso democrático que hasta la fecha se ha mantenido. Inicia los diálogos de paz con la guerrilla guatemalteca. Se le reconoce la estabilización del quetzal con respecto al dólar norteamericano. Participa en la cumbre de presidentes de Centro América, la cual fue reconocida como Esquipulas II, la cual buscó la paz en toda la región, habiéndole dado a Guatemala prestigio a nivel internacional, por ser su presidente el iniciador y ponente de esa cumbre.
1991-1993	Jorge Serrano Elías, Presidente de la República.	Encabezó una delegación nacional de reconciliación nacional, la cual firmó en marzo de 1990 en Oslo, Noruega el acuerdo básico por la búsqueda de la paz con la URNG (guerrilla de Guatemala). El fin de su gobierno se dio producto de un golpe de estado conocido como el "Serranazo", el 25 de junio de 1993.
1993-1996	Licenciado Ramiro de León Carpio, Presidente de la República.	Es nombrado por el Congreso de la República como presidente de Guatemala sin representar algún partido político y sin un proceso de elección popular. Continúa los diálogos con la guerrilla, reforma la constitución, depura el Congreso de la República e intenta imponer una estabilidad democrática e institucional en el país.

1996-2000	Álvaro Arzú Irigoyen, Presidente de la República- Firma del Acuerdo de Paz	Durante su gobierno se suscriben el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Así mismo se le reconoce el haber logrado la paz en el país con la URNG, luego de más de tres décadas de luchas internas. En su mandato la construcción de carreteras e infraestructura, así como el refuerzo y depuración de las fuerzas de seguridad del país fueron una prioridad. Todos los partidos políticos se comprometieron a que hubiera definitivamente una salida negociada del proceso de paz. Y la importancia de este acuerdo radicó en que le daba una cierta continuidad al proceso, ya que entre Esquipulas II y la firma definitiva de la paz transcurrieron diez años, que finalizaron en su gobierno.
2000-2004	Licenciado Alfonso Portillo, Presidente de la República.	Al no poder ocupar su candidatura Ríos Montt dejó a Portillo, por lo cual se le acusó de ser un títere de Ríos generando una fuerte preocupación en el comunidad internacional, quienes sabían que éste había sido autor de muchas violaciones a los Derechos Humanos durante su gobierno. Sin embargo Portillo afirmó ser un firme defensor de los acuerdos de paz y de las políticas sociales y democráticas.
2004-2008	Oscar Berger	Dentro de su gobierno existieron cuatro objetivos principales: inversión social en el desarrollo humano, condiciones productivas, sostenibilidad ambiental y, seguridad integral de personas y bienes, a través del fortalecimiento de la justicia y el combate a fondo a la violencia y la corrupción. En resumidas cuentas el gobierno de Berger estableció una agenda que incluía mejoras socioeconómicas, como elemento inseparable de los acuerdos de paz.
2008-2012	Álvaro Colom	Durante su gobierno ha tenido un notable progreso en el área social, puesto que los

		<p>programas que ha puesto en marcha, tales como; el programa de desarrollo rural y el programa de “Mi Familia Progresada” han sido sostenibles. Sin embargo los esfuerzos por frenar la violencia han sido limitados, pues el presidente atribuye a la presencia del narcotráfico en el país esta problemática. En materias de salud y educación, los logros del gobierno son evidentes, existe una cobertura mayor hacia la población indígena, aproximadamente 1.1 millones de indígenas están siendo incluidos en estos programas.</p>
--	--	--

- Desde la Independencia de Guatemala ha habido treinta y ocho (38) presidentes, de los cuales veinte y uno (21), han tenido algún rango en las fuerzas militares del país.

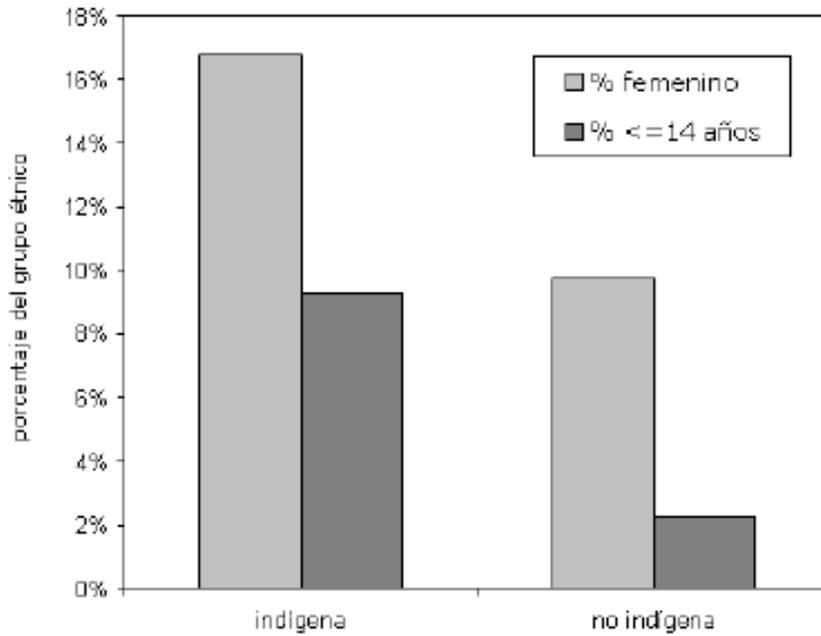
Total de asesinatos y desapariciones (1960-1995)



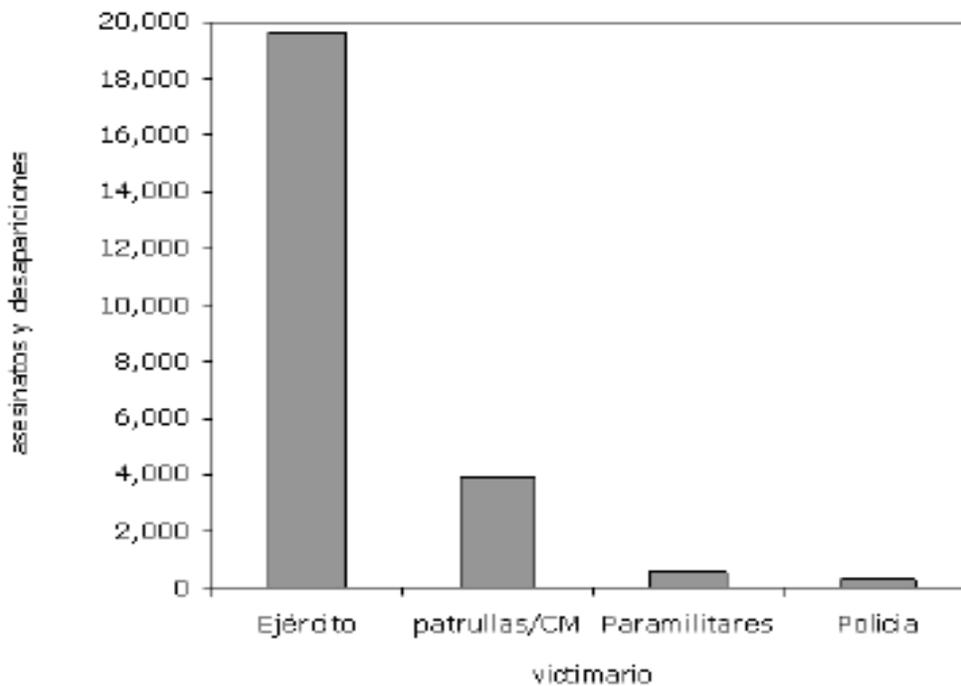
Total de violaciones, con víctimas identificadas (1960-1995)

Violación	Total de violaciones	
	Total	Víctimas Identificadas
Asesinato	34,146	8,669
Secuestro y detención ilegal	3,506	2,640
Desaparición Forzada	2,760	1,405
Tortura	1,279	379
Heridas	1,083	326
TOTALES	42,774	13,419

Porcentaje de asesinato y desaparición a mujeres y niños, según etnia (1960-1995).



Total de Asesinatos y Desaparición en el área rural, por tipo de victimario (1960-1995).



Tomado de: Patrick Ball, Paul Kobrak, y Herbert F. Spierer. Violencia Institucional en Guatemala, 1960-1996, Una reflexión cuantitativa.

Mes/Año	Hecho
Agosto de 1987	Los presidentes de Costa Rica, óscar Arias; El Salvador, José Napoleón Duarte; Guatemala, Vinicio Cerezo; Honduras, José Simón Azcona y Nicaragua, Daniel Ortega, firmaron el Acuerdo de Esquipulas, procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centro América.
Octubre de 1987	El presidente Vinicio Cerezo juramentó a los miembros de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), instaurada en el marco del Acuerdo de Esquipulas II. Los tres miembros titulares fueron: Rodolfo Quezada Toruño, Teresa de Zarco y Mario Permut.
Octubre de 1987	Se realizó la primera reunión directa en Madrid, España, entre representantes del Gobierno demócrata cristiano de Vinicio Cerezo y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).
Octubre de 1987	El Congreso de la República decretó la amnistía a quienes hayan participado como autores y cómplices en delitos políticos, comunes y conexos cometidos en contra del orden político del Estado, con un plazo de 180 días.
Marzo de 1989	Instalación formal del Gran Diálogo Nacional. Representantes de la sociedad civil organizada enviaron a representantes para trabajar en 15 comisiones, entre las que se incluyeron temas como grupos étnicos, relaciones laborales, educación, salud, vivienda.
Marzo de 1990	Los miembros de la CNR y representantes de la URNG firmaron el Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz, conocido en su momento como "Acuerdo de Oslo". En él se establecieron las bases para iniciar un proceso de diálogo entre la URNG y representantes de los principales

	sectores sociales del país y que culminó con negociaciones directas entre las partes.
Mayo de 1990	Miembros de la comandancia de la URNG y representantes de nueve partidos políticos, incluyendo al anti comunista Movimiento de Liberación Nacional (MLN), se reunieron en España. En el llamado "Acuerdo de El Escorial" los representantes de los partidos se comprometieron a apoyar reformas constitucionales, mientras que los miembros de la URNG acordaron suspender sabotajes contra la infraestructura del país durante el período electoral, aceptar como válido el contenido de los Acuerdos de Esquipulas II y la Constitución Política del país. También acordaron un calendario de reuniones entre los sectores y la URNG.
Agosto de 1990	Representantes del sector empresarial aglutinado en el Comité de Asociaciones Comerciales Industriales y Financieras (CACIF) y la URNG, se reunieron en Ottawa, Canadá. No se produjeron acuerdos ni comunicados conjuntos.
Septiembre de 1990	Representantes de varias denominaciones religiosas guatemaltecas, entre ellas la Iglesia Católica, Judía y Evangélica, se reunieron con representantes de URNG en Quito, Ecuador. En comunicado conjunto llamaron la atención a las agudas diferencias socioeconómicas en Guatemala, así como a la necesidad del pleno respeto de los derechos humanos.
Octubre de 1990	Representantes del sector sindical y popular se reunieron con representantes de URNG en México (Reunión de Metepec). Paralelamente, representantes del sector cooperativista, pequeños y medianos empresarios, académicos,

	profesionales, se reunieron con URNG (Reunión de Atlixco). Ambas mesas hicieron un llamado a la negociación directa entre el Gobierno y la URNG.
Enero de 1991	Jorge Serrano Elías, candidato ganador a la presidencia y ex representante de los partidos políticos ante la CNR tomó posesión e inició su Gobierno con la promesa de firmar la paz con la URNG.
Abril de 1991	A principios de mes, representantes de la URNG y la CNR se reunieron en México, retomando las negociaciones suspendidas desde hacía un año y fijando fecha para el primer encuentro directo entre las partes desde 1987.
Abril de 1991	Representantes de la URNG y una comisión de alto nivel del Gobierno de Serrano Elías se reunieron en la capital mexicana. Las partes firmaron el Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, que establecía una agenda de 11 puntos para la negociación previa a la firma de la paz, conocido como "Acuerdo de México".
Junio de 1991	Los representantes del Gobierno y la URNG se reunieron en Cuernavaca, México para discutir el primer punto de la agenda temática acordada, Democratización y Derechos Humanos. No se llegó a acuerdos específicos.
Julio de 1991	Las partes firmaron el Acuerdo Marco sobre Democratización, ("Acuerdo de Querétaro"), dejando pendiente el tema de derechos humanos
Septiembre de 1991	En la ciudad de México, las partes se reunieron nuevamente para discutir el tema de los derechos humanos. No se firmó ningún acuerdo al respecto.
Mayo de 1993	El presidente Jorge Serrano Elías disolvió los poderes Legislativo y Judicial, y suspendió las garantías constitucionales con el apoyo de un

	sector del Ejército. Inmediatamente la URNG suspendió las negociaciones de paz, calificando al Gobierno como un régimen de facto.
Junio de 1993	El Congreso nombró a Ramiro De León Carpio, ex Procurador de los Derechos Humanos, como nuevo presidente, llamado a concluir el mandato constitucional de Serrano Elías después de que éste intentó dar un auto golpe. Como una de sus primeras medidas, De León Carpio nombró al Lic. Héctor Rosada como nuevo coordinador de la COPAZ y emitió una propuesta de plan de paz que inicialmente fue rechazada por la URNG.
Enero de 1994	Inicio de funciones de moderación de la ONU en las negociaciones de paz. Convocados por Naciones Unidas, las partes se reunieron nuevamente en México y firmaron el Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociaciones, estableciendo una nueva calendarización y agenda de reuniones del proceso de paz. Instalación de la Asamblea de la Sociedad Civil de Guatemala.
Marzo de 1994	En México se firmó el Acuerdo Global de Derechos Humanos.
Junio de 1994	En México se firmó el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado.
Junio de 1994	En Oslo, Noruega se firmó el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (también conocido como el Acuerdo de Oslo).
Noviembre de 1994	La Misión para la Verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA) inició su trabajo de verificación.

Marzo de 1995	En México se firmó el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
Enero de 1996	Álvaro Arzú tomó posesión de la presidencia; promete continuar con las negociaciones de paz y nombra a Lic. Gustavo Porras como coordinador de la COPAZ. Desde finales del año anterior Arzú había mantenido contactos con la Comandancia de URNG.
Mayo de 1996	En México se firmó el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
Septiembre de 1996	En México se firmó el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.
Diciembre de 1996	En Oslo, Noruega se firmó el Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego.
Diciembre de 1996	En Estocolmo, Suecia se firmó el Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.
Diciembre de 1996	En Madrid, España se firmó el Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad.
Diciembre de 1996	El Congreso de la República emitió el Decreto 145-96, Ley de Reconciliación Nacional. La amnistía incluida en esta ley excluye de su aplicación "los delitos de genocidio, tortura, desaparición forzada, así como aquellos delitos que sean imprescriptibles o que no admitan la extinción de la responsabilidad penal de conformidad con el derecho interno y los tratado internacionales ratificados por Guatemala".
Diciembre de 1996	En Ciudad de Guatemala se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera y el Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz.

Tomado de: Comisión de Esclarecimiento Histórico. (1999). Capítulo I. Apéndice VIII.

Mes/Año	Hecho
Diciembre de 1987	Después del primer encuentro Gobierno-URNG, voceros gubernamentales confirmaron que el Ejército había lanzado la llamada "Ofensiva de fin de año", enmarcada en el plan Fortaleza 87 y que abarcó a los departamentos de El Quiché, San Marcos y Sololá, donde se ubicaban los principales frentes guerrilleros. La actividad guerrillera se incrementó también, especialmente en la zona del Ixcán, El Quiché.
Mayo de 1988	Un grupo de oficiales del Ejército protagonizaron una asonada golpista contra el Gobierno de Cerezo. Entre las reivindicaciones del movimiento, sobresalía la exigencia de que no se volviera a realizar ningún intento de conversación con la URNG sobre el tema de la paz. Aunque la asonada fracasó, se suspendió una reunión planificada para noviembre de ese año en Costa Rica, entre la CNR y la guerrilla.
Mayo de 1989	En esta fecha se produjo una nueva asonada golpista por parte de sectores inconformes dentro del Ejército. Trece oficiales fueron encarcelados.
Enero de 1992	Nueva ofensiva en Ixcán: Los diversos testimonios de CEH dan cuenta de una llamada "Operación Diamante 92", llevada a cabo por el Ejército contra las áreas de concentración de las CPR en la zona Ixil e Ixcán, donde operaban además, los principales frentes guerrilleros del EGP.

Tomado de: Comisión de Esclarecimiento Histórico. (1999). Capítulo I. Apéndice VIII.

Acuerdo	Fecha	Lugar
Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos	25 de julio de 1991	Querétaro, México,
Acuerdo Global sobre Derechos Humanos	29 de marzo de 1994	México, D.F
Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado	17 de junio de 1994	Oslo, Noruega
Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca	23 de junio de 1994	Oslo, Noruega
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	31 de marzo de 1995	México, D.F.
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	6 de mayo de 1996	México, D.F.
Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática	19 de septiembre de 1996	México, D.F.
Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego	4 de diciembre de 1996	Oslo, Noruega
Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral	7 de diciembre de 1996	Suecia
Acuerdo sobre bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad	12 de diciembre de 1996	Madrid, España
Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz	29 de diciembre de 1996	Guatemala
Acuerdo de Paz Firme y Duradera	29 de diciembre 1996	Guatemala

Tomado de: Secretaria de la Paz. Presidencia de la República. Los Acuerdos de Paz en Guatemala. 2006.

Sobre la regularización de las tierras en posesión de comunidades campesinas, el **Acuerdo para el Reasentamiento de la Población Desarraigada por el Enfrentamiento Armado** y el **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria** establecen lo siguiente:

En el caso particular del abandono de tierras a causa del enfrentamiento armado, el gobierno se compromete a revisar y promover las disposiciones legales que eviten considerarlo como abandono voluntario y ratifica la imprescriptibilidad de los derechos de tenencia de la tierra. En este contexto, promoverá la devolución de las tierras a los poseedores originarios y/o buscará soluciones compensatorias. (Capítulo II, Inciso 9).

Promoverá la regularización y titulación de las tierras, y de los derechos de agua, para proporcionar el necesario marco de seguridad en el usufructo de esos recursos naturales básicos. (Capítulo III, Inciso 6.3, **Acuerdo para el Reasentamiento de la Población Desarraigada**)

El Gobierno se compromete a: (g) Regularizar la titulación de las tierras de las comunidades indígenas y de los beneficiarios del INTA¹⁴ que poseen legítimamente las tierras otorgadas. (Literal E, Marco Legal y Seguridad Jurídica. **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**).

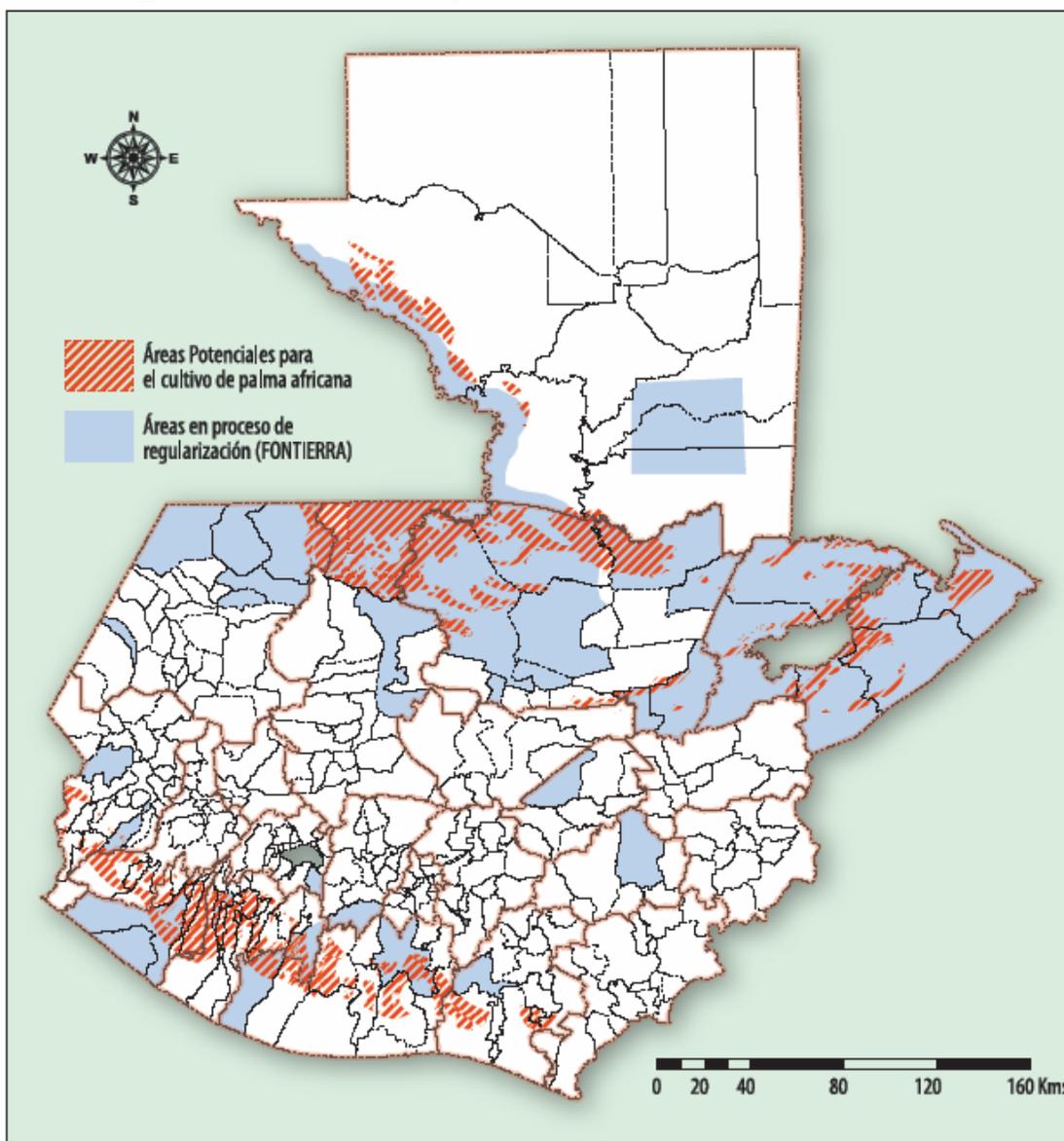
- Tomado de: Hurtado, Laura. Consecuencias de la compra-venta de parcela recién regularizadas para las comunidades campesinas: un llamado a defender la tierra y luchar por el desarrollo rural integral. Guatemala. 2006.

¹⁴ Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Origen de las tierras	Estatus legal de la tenencia	Origen de los nuevos asentados	Casos concretos	Dificultad para recuperar la tierra
Nacionales	-Reconocida por el INTA. -Título provisional. -Título definitivo no registrado.	-Ejército -Fomentado por el INTA.	Nentón, Huehuetenango Ixcán, Quiché Cooperativas de Sayaxché y La Libertad, Petén.	-Alta.
Privadas	-Título individual. -Título colectivo.	-Ejército. -Fomentado por el INTA. -Espontáneo sin control estatal.	-Cooperativa Ixcán Grande, R.L. -Nubilá, Barillas, Huehuetenango - Momonlac, Barillas, Huehuetenango - Flor Todosantera, Ixcán, Quiché.	-Mediana, mayor posibilidad de negociación directa.
Municipales	-Usufructo según derecho consuetudinario.	-Otorgamiento municipal, con seguimiento interrumpido por la situación de conflicto.	-Santa Ana Huista, Huhuetenango - San Antonio Huista, Huehuetenango - Jacaltenango, Huehuetenango.	-Mediana, con dificultades.
Diverso	Diverso.	Personas con poder político o económico a nivel local.	-Santa Ana Huista, Huehuetenango - Kaibil Balam, Ixcán, Quiché.	Muy Alta. En el nivel local se continúa ejerciendo el poder personal.

Tomado de: Guatemala: Memoria del silencio. (1996). Capítulo III. La ruptura del tejido social. Desplazamiento, refugio y exilio.

Área de regularización de tierras y área potencial de cultivo de palma africana



Tomado de: Hurtado, Laura. (2008). Las Plantaciones para agro combustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala.

✓ Semejanzas

✗ Diferencias

Guatemala	Colombia
✓ País Postcolonial.	✓ País Postcolonial.
✓ Formación del Estado a partir de una lucha bipartidista entre conservadores y liberales.	✓ Formación del Estado a partir de una lucha bipartidista entre conservadores y liberales.
✓ Debilidad Institucional.	✓ Debilidad Institucional.
✓ Gobiernos con Estado de Excepción.	✓ Gobiernos con Estado de Excepción.
✗ Dictaduras Militares.	✗ Régimen Presidencialista (Democracia).
✓ Ausencia de Políticas sociales por parte del Estado.	✓ Ausencia de Políticas sociales por parte del Estado.
✓ Altos niveles de pobreza.	✓ Altos niveles de pobreza.
✓ Discontinuidad en las políticas estatales.	✓ Discontinuidad en las políticas estatales.
✓ Fallos en las Reformas Agrarias.	✓ Fallos en las Reformas Agrarias.
✓ Modelo de concentración de la tierra privada.	✓ Modelo de concentración de la tierra privada.
✗ Despojo y desplazamiento forzado a indígenas Maya.	✗ Despojo y desplazamiento forzado a campesinos.
✓ Surgimiento de guerrillas (1960).	✓ Surgimiento de guerrillas (1960).
✓ Estigmatización de la lucha por la tierra (Comunismo).	✓ Estigmatización de la lucha por la tierra (Comunismo).
✓ Conflicto Armado Interno.	✓ Conflicto Armado Interno.
✓ Violencia indiscriminada por parte de la fuerza pública.	✓ Violencia indiscriminada por parte de la fuerza pública.
✗ Doctrina de Seguridad Nacional (Castillo Armas – 1955).	✗ Estatuto de Seguridad (Julio César Turbay – 1978).
✗ Patrulla de Autodefensa Civil (PAC).	✗ Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).
✗ Genocidio.	✗ Masacres.
✗ Comunidades de Población en Resistencia.	✗ Comunidades de Paz.
✓ Intervención de Estados Unidos.	✓ Intervención de Estados Unidos.
✓ Presencia de Multinacionales.	✓ Presencia de Multinacionales.
✓ Siembra de Monocultivos.	✓ Siembra de Monocultivos.
✓ Narcotráfico.	✓ Narcotráfico.
✗ Ley de Desarrollo Rural Integral.	✗ Ley de Víctimas (Cap. Restitución de tierras).
✗ Sociedad en Posconflicto.	✗ Sociedad en Conflicto.

Año de publicación	2011
Fuente	En línea: < http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&langref=ES&cod=54695 >
Autor	CUC- Comité de Unidad Campesina
Título del Artículo	La vida de más de 800 familias indígenas y campesinas peligran en el valle de Polochic.
Contenido	Este artículo nos cuenta la dramática situación que viven 800 familias indígenas que se encuentran ubicadas en un territorio fértil para la siembra del maíz, el cual han estado tramitando para su adjudicación, hace más de un año, sin embargo están siendo desalojados por el Gobierno Nacional y Guardias de Seguridad de la empresa que asegura ser propietaria de la tierra, pero que sin embargo no le ha dado ningún uso en el transcurso de este año. El desalojo de los campesinos se está dando de manera violenta y sin ninguna garantía de reubicación.

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: < www.cerigua.org >
Autor	Adán García
Título del Artículo	Campesinos Manifiestan por el Abandono en que los ha tenido el Estado
Contenido	Los campesinos de Alta Verapaz, junto con la ayuda de CODECA, organizaron una marcha pacífica para exigirle al Gobierno Nacional, el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las elecciones anteriores, de la misma manera marchan en contra de las dinámicas clientelistas que se presenta en cada elección y el abandono en el que tienen a esta población.

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: < www.cerigua.org >
Autor	Héctor Samayoa
Título del Artículo	Campesino hacen propuesta al Estado y finqueros para solucionar conflictividad agraria.
Contenido	El Primer Encuentro sobre Conflictividad Agraria en la Costa Sur, proponen al gobierno y finqueros de la región una serie de peticiones, entre ellas empujar la productividad y economía campesina y fortalecer la institucionalidad agraria, a raíz de ese encuentro. La CUC emitió un documento en el que piden que los dueños de

	<p>las grandes fincas de la zona reconozcan el derecho de existencia y propiedad de las comunidades rurales y la libre determinación de tener sus propias alternativas de desarrollo. También piden respetar el agua como un bien público, dado que los empresarios de las fincas productoras de caña de azúcar, banano, hule, palma africana y ganado, desvían los caudales de los ríos y perforan pozos de gran profundidad, dejando a las comunidades sin el líquido vital.</p>
--	--

Año de Publicación	2011
Fuente	Prensa Libre < http://www.prensalibre.com/economia/Acaparamiento-tierra-detecta-Oxfam_0_566343372.html >
Autor	Agustín Ortiz
Título del Artículo	Acaparamiento de tierra detecta Oxfam
Contenido	<p>El creciente escándalo en torno a una nueva oleada de inversiones en tierras, publicado la semana última, destacó que la superficie cultivada con caña de azúcar en el país se incrementó de 3.4% del total de la superficie agrícola, en 1980, a un 14% en el 2008. La superficie destinada al cultivo de palma de aceite pasó de 35 mil hectáreas a cien mil hectáreas, en ese mismo lapso. El etanol se produce a partir de la caña de azúcar, y el biodiesel, a base del aceite de palma.</p> <p>El análisis de Oxfam detalló que muchos de los acuerdos de compra de tierras están enfocados a producir para los mercados internacionales de alimentos y biocombustibles, y se les puede llamar “acaparamiento de tierras”. Ronnie Palacios, coordinador de la Red Nacional por la Soberanía Alimentaria, indicó que ese acaparamiento de tierras supone una amenaza para la producción de alimentos y el agravamiento de los problemas de pobreza y desnutrición en el país.</p>

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: < www.cerigua.org >
Autor	CERIGUA
Título del Artículo	Explotación de los recursos naturales, amenaza los derechos de los pueblos indígenas
Contenido	El Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, aseguró que la explotación de los recursos naturales, tales como la minería, la extracción de gas y de petróleo, amenaza la vigencia de las garantías de esas poblaciones.

	<p>La expansión de la minería y la explotación de otros recursos naturales, como el gas y el petróleo, obliga a los pueblos indígenas a abandonar sus territorios y sus hogares, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad ante la pobreza y la desprotección, añadió Anaya. El especialista recordó a los miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que los gobiernos deben consultar a las comunidades indígenas sobre la explotación comercial de sus territorios.</p> <p>Las consultas deben ser realizadas con el objetivo de lograr acuerdos y consensos, especialmente en los casos en los que se requiera la movilización de las poblaciones a otro sitio, como ocurre con la construcción de las represas o hidroeléctricas.</p>
--	---

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: < www.cerigua.org >
Autor	Héctor Tecúm
Título del Artículo	Discriminación y Racismo marcan el proceso electoral
Contenido	<p>La discriminación y el racismo marcan el presente proceso electoral para los pueblos indígenas del país, al no figurar en puestos de elección popular, debido a que los partidos políticos son dirigidos por ladinos, además de que el folclor y el aprovechamiento se evidencian una vez más en este escenario político.</p> <p>Mario Molina Itzap, representante de la organización Renoj, que pertenece al Mirador Electoral, en su primer informe de Observación 2011 declaró en conferencia de prensa que la voz de los pueblos indígenas es asumida por los partidos políticos mono culturales, con dirigentes ladinos, cuyas demandas son expropiadas por la clase política tradicional, limitándose al discurso y la demagogia. A decir de Molina, no sólo en la participación sino en las agendas y planes de gobierno de los partidos políticos carecen de la inclusión plena de los pueblos indígenas, así como la erradicación de la pobreza, el hambre, el racismo y la discriminación contemplan acciones concretas para la atención de los problemas sociales, como la educación, la salud y la defensa de territorios de pueblos originarios.</p> <p>El representante de RENOJ dijo que hay un aprovechamiento de las organizaciones políticas de la pobreza estructural que golpea a grupos vulnerables del país, entre los indígenas, aparte de que están sometidos a una “cultura de regalo” otra de las situaciones</p>

	es que tanto los indígenas como los jornaleros son víctimas del acarreo y del reclutamiento forzoso como caudal electoral. Molina agregó que existe utilización de elementos como la indumentaria indígena en la presentación de las y los candidatos presidenciales y vicepresidenciales, específicamente, como folklor electoral, elemento que no usan cotidianamente.
--	--

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: < www.cerigua.org >
Autor	CERIGUA
Título del Artículo	Demandas de los pueblos indígenas quedaron el olvido: Acuerdos de Paz.
Contenido	<p>Durante el evento “A 15 años de los Acuerdos de Paz, ¿dónde están los pueblos indígenas en demandas de tierra, educación superior y participación política?” se cuestionó por qué la agenda de la paz no ha podido ser implementada en su cabalidad.</p> <p>A decir de Velásquez, en su columna “Agenda de paz”, en el debate organizado por diversas organizaciones campesinas de San Marcos y Petén, se analizaron tres temas que son de trascendencia para el desarrollo de las poblaciones indígenas en el país, puntos que no han avanzado pese a que fueron acuerdos firmados por las autoridades en su momento. Velásquez dijo que en el tema de tierra y desarrollo rural, la estrategia que incluía siete dimensiones no fue cumplida y aunque los líderes campesinos si lograron comprar 252 fincas, lo hicieron a precio de mercado lo que les ha provocado que a la fecha 142 de ellas tengan una deuda acumulada que supera los 333 millones de quetzales.</p> <p>La lideresa indígena subrayó que la deuda es consecuencia de que la institucionalidad creada como el Fondo de Tierra y la Comisión Presidencial para la Resolución de Conflictos de Tierra, desviarán las funciones para lo que fueron creadas.</p>

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: < www.cerigua.org >
Autor	CERIGUA
Título del Artículo	Gobierno de Álvaro Colom deja como legado 112 desalojos: Plataforma Agraria.
Contenido	Hubo más desalojos en el gobierno del Presidente Álvaro Colom, que está por finalizar, que en la gestión del empresario Óscar

	<p>Berger (2004-2008), con 112 y 86, respectivamente, declaró Israel Macario, de Plataforma Agraria (PA), quien señaló que esta administración no tuvo políticas para reducir la pobreza en el área rural y que se enfocó en programas asistencialistas y clientelares.</p> <p>Macario señaló que el gobierno de Colom, que el mismo mandatario definió como socialdemócrata, dejó como legado el aumento de la criminalización de los dirigentes campesinos y el aumento de la deuda agraria. De acuerdo con Plataforma Agraria, 14 mil 800 familias campesinas corren el riesgo de ser desalojados de 139 fincas, por adeudar Q333 millones; la organización señala que esa situación se da porque la adjudicación de las tierras se dio “vía mercado”, sin tomar en cuenta las condiciones de los labriegos.</p> <p>El dirigente de la Plataforma Agraria manifestó que el gobierno de Colom también dio un fuerte apoyo al sector económico; los préstamos que vienen van para megaproyectos como la Franja Transversal del Norte (FTN) y no para fortalecer la economía de mujeres, jóvenes y agricultores.</p>
--	--

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: <www.cerigua.org>
Autor	CERIGUA
Título del Artículo	CUC denuncia aumento de la represión contra familias q`eqchies en el Valle de Polochic.
Contenido	<p>El Comité de Unidad Campesina (CUC) condenó y repudió el aumento desmedido e indiscriminado de la represión en contra de familias campesinas del Valle de Polochic, en Alta Verapaz, donde tres labriegos han sido asesinados desde marzo pasado, cuando 800 familias q`eqchies fueron desalojadas de las fincas del ingenio Chabil Utzaj.</p> <p>Estamos profundamente preocupados de que en ese territorio se esté instalando un nivel de represión y criminalización por parte de grupos armados contratados por empresarios y terratenientes, sin que el Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) tomen cartas en el asunto señalaron las comunidades base del CUC en un comunicado. El más reciente asesinato fue el de la lideresa María Che Chub, el pasado 4 de junio, atacada por hombres armados que llegaron a bordo de una moto y le dispararon a corta distancia con rifles calibre 22.</p> <p>El CUC hizo un llamado a la comunidad internacional de derechos</p>

	humanos para la creación de una misión que recoja los testimonios de los comunitarios sobre los hechos acontecidos y las numerosas violaciones a los derechos humanos.
--	--

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: <www.cerigua.org>
Autor	CERIGUA
Título del Artículo	Familias desalojadas de Petén se refugian en México.
Contenido	<p>Noventa y un familias, que se encontraban asentadas en la aldea Nueva Esperanza, municipio de La Libertad, departamento de Petén y que fueron desalojadas por fuerzas del ejército de Guatemala, solicitaron refugio en Tenosique, estado de Tabasco, México. De acuerdo con la información, el director de protección ambiental de México, Javier Marín Olán, en representación del alcalde Raúl Gustavo Gutiérrez Cortez, se presentó al ejido donde ahora se refugian los guatemaltecos, unas 460 personas, entre ellas 150 niños.</p> <p>El funcionario llegó a los límites territoriales con Guatemala, donde pidió a los migrantes no meterse en problemas con las familias mexicanas que habitan en ese ejido y ofreció apoyarlos con alimentación, además de que la Jurisdicción Sanitaria número 17 de la Secretaría de Salud de Tabasco les proporcionará atención médica durante el tiempo que permanezcan de lado mexicano. Los campesinos guatemaltecos contarán con el resguardo policiaco para evitar algún enfrentamiento con mexicanos o guatemaltecos que puedan llegar de la frontera; el tema del ecocidio salió a flote pues se dice que en esta frontera se tala la reserva Parque Nacional Sierra del Lacandón, donde ya existen numerosas familias en diferentes puntos de la extensión de la reserva.</p> <p>El gobierno guatemalteco emitió un comunicado en el que aclara que el desalojo fue pacífico y sin violencia, en presencia de representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos y que la acción tuvo como propósito recuperar áreas que estaban en poder del narcotráfico o que favorecían actividades ilícitas.</p>

Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En línea: <www.cerigua.org>
Autor	CERIGUA
Título del	Llaman al Estado a resolver problemática agraria con políticas

Artículo	públicas, no con fuerza.
Contenido	<p>Pretender resolver la conflictividad agraria prevaleciente en el país desde una perspectiva jurídico-penal es crear, en el mediano y largo plazo, condiciones de ingobernabilidad, señalaron importantes instituciones académicas en respuesta al desalojo de campesinos, perpetrado por fuerzas de seguridad del Estado en Alta Verapaz, donde murió un labriego y varios más fueron heridos.</p> <p>La Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la USAC (IPNUSAC), indicaron en un comunicado que las soluciones de orden represivo tomadas por el Estado son de carácter inhumano.</p> <p>Las instituciones académicas manifestaron que hace falta una propuesta de desarrollo nacional basada en políticas de Estado que atiendan lo rural, específicamente la propuesta de Ley de Desarrollo Rural, engavetada en el Congreso; por el momento, llamaron al Estado a implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural aprobada en 2009.</p> <p>De acuerdo con las organizaciones, la conflictividad agraria expresa una problemática histórica caracterizada por la existencia de una estructura de tenencia de la tierra concentradora y el resultado de impulsar un modelo económico que privilegia la inversión extranjera transnacional, en detrimento de las posibilidades de desarrollo del mercado interno. Como resultado, el aparato productivo se caracteriza por ser dependiente de las condiciones de mercado externas que generan crisis económicas cíclicas, como las del café y por concentrarse en actividades extractivas de los recursos naturales como las actividades mineras, la explotación petrolera, la construcción de grandes hidroeléctricas y del monocultivo de agro-combustibles, que solo benefician al capital transnacional, indicaron.</p> <p>Según las entidades, los recientes desalojos violentos efectuados por integrantes de la Policía Nacional Civil y el ejército son el reflejo de estas políticas estatales, acciones violatorias de los derechos humanos que no se diferencian de las realizadas por anteriores gobiernos.</p>
Año de Publicación	2011
Fuente	CERIGUA- Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala. En

	línea: <www.cerigua.org>
Autor	CERIGUA
Título del Artículo	La firma de la paz no significó el final de la violencia, sino sólo su transformación: UNESCO.
Contenido	<p>La firma de la Paz, en 1996, no significó el final de la violencia en Guatemala, sino su transformación, ya que las cifras de homicidios son similares a las de la época del conflicto; los datos oficiales dan cuenta de 16 homicidios cada día, destacó Lucía Verdugo, Oficial Nacional de Educación de UNESCO. Verdugo, encargada de presentar el informe, se refirió a la violencia que sufren los estudiantes dentro y fuera del establecimiento educativo, que incluye agresión física, social, psicológica, exclusión social, amenazas, agresión grupal, extorsiones y acoso sexual y que afectan principalmente a estudiantes de los últimos grados de primaria y secundaria, fenómenos que aún no han sido ampliamente estudiados</p> <p>La década del 79 al 88 se caracterizó por el estancamiento educativo, la disparidad fue de 0.4 años de escolarización para los niños indígenas en zonas afectadas frente al 1.7 para la niñez no afectada, dijo. Según la académica la discusión del informe se centra en cómo la educación puede constituirse en una fuerza de cambio; en la UNESCO asumimos la necesidad de una estrategia común en una Guatemala en situación de post conflicto, para la construcción de una cultura de prevención y de paz que se podrá lograr con la educación.</p> <p>Por su parte, el doctor Carlos Aldana, especialista en Cultura de Paz y Educación, y director de docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señaló que cese del enfrentamiento armado se dio pero las causas estructurales del conflicto continúan; somos un país de víctimas y sobrevivientes que marcan la naturaleza del sistema educativo en Guatemala. El académico recordó que el informe de la CEH reveló que el 90 por ciento de las violaciones a los derechos humanos se cometieron en el área rural, el 83 por ciento de las víctimas fueron indígenas y del 68 por ciento del que se supo la edad, el 18 por ciento eran niñas y niños.</p> <p>El informe de la UNESCO hace énfasis en el papel de la educación como una fuerza de paz; cuando los países salen de un conflicto las políticas de educación ofrecen a los gobiernos una oportunidad para afrontar el legado del pasado y poner en pie un sistema de educación que conduzca a la sociedad hacia un futuro pacífico, señala el documento, que hace ver que en los programas generales de reconstrucción de la paz se ha descuidado sistemáticamente la educación.</p>